### UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS

"LA AUDITORÍA INTERNA EN LA EVALUACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE PROCEDIMIENTOS APLICADOS EN EL PROCESO OPERATIVO DE UNA AGENCIA BANCARIA"

**TESIS** 

PRESENTADA A LA JUNTA DIRECTIVA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS

POR

CÉSAR YOVANNI QUEVEDO SOLARES

PREVIO A CONFERÍRSELE EL TÍTULO DE

**CONTADOR PÚBLICO Y AUDITOR** 

EN EL GRADO ACADÉMICO DE

LICENCIADO

**GUATEMALA, NOVIEMBRE DE 2,016** 

### MIEMBROS DE LA JUNTA DIRECTIVA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS

Decano Lic. Luis Antonio Suárez Roldán

Secretario Lic. Carlos Roberto Cabrera Morales

Vocal Segundo Lic. Carlos Alberto Hernández Gálvez

Vocal Tercero Lic. Juan Antonio Gómez Monterroso

Vocal Cuarto P.C. Marlon Geovani Aquino Abdalla

Vocal Quinto P.C. Carlos Roberto Turcios Pérez

### PROFESIONALES QUE REALIZARON LOS EXÁMENES DE ÁREAS PRÁCTICAS BÁSICAS

Matemática – Estadística Lic. Carlos Humberto García Álvarez

Contabilidad Lic. Carlos Humberto Echeverría Guzmán

Auditoría Lic. Jorge Luis Monzón Rodríguez

#### PROFESIONALES QUE REALIZARON EL EXAMEN DE TESIS

Presidente: Lic. Erick Orlando Hernández Ruiz

Secretario: Lic. Jorge Alberto Trujillo Corzo

Examinador: Lic. Carlos Vicente Solórzano Soto

Licenciado: Luis Antonio Suárez Roldan Decano de la Facultad de Ciencias Económicas Universidad de San Carlos de Guatemala Su despacho

#### Respetable Señor Decano:

De conformidad con la designación de esa Decanatura recaída en mi persona, según Dictamen-Auditoría No.103-2015 de fecha 25 de Febrero de 2,015, he procedido a asesorar el trabajo de tesis elaborado por el estudiante César Yovanni Quevedo Solares, denominado "La Auditoría Interna en la Evaluación del Cumplimiento de Procedimientos Aplicados en el Proceso Operativo de una Agencia Bancaria", el cual deberá presentar para someterse al Examen Privado de Tesis previo a optar al título de Contador Público y Auditor, en el grado académico de Licenciado.

En dicho trabajo el estudiante identificado anteriormente, desarrolla con bastante propiedad los aspectos de mayor relevancia del tema indicado, habiendo cubierto los contenidos básicos trazados en su plan de investigación.

Por lo anterior, recomiendo que el presente trabajo sea sometido al proceso de Examen Privado de Tesis, ya que reúne los requisitos profesionales exigidos por la Universidad de San Carlos de Guatemala y estimo que es un buen aporte para, estudiantes, profesionales y para todos aquellos interesados en conocer sobre el tema en mención.

Atentamente.

Lic José Rolando Ortega Barreda Contador Público y Auditor

Colegiado No. 1,833



EDIFICIO"S-8"
Ciudad Universitaria zona 12
GUATEMALA, CENTROAMERICA

### DECANATO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, GUATEMALA ONCE DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECISÉIS.

Con base en el Punto QUINTO, inciso 5.8, subinciso 5.8.1 del Acta 18-2016 de la sesión celebrada por la Junta Directiva de la Facultad el 04 de octubre de 2016, se conoció el Acta AUDITORÍA 146-2016 de aprobación del Examen Privado de Tesis, de fecha 02 de agosto de 2016 y el trabajo de Tesis denominado: "LA AUDITORÍA INTERNA EN LA EVALUACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE PROCEDIMIENTOS APLICADOS EN EL PROCESO OPERATIVO DE UNA AGENCIA BANCARIA", que para su graduación profesional presentó el estudiante CÉSAR YOVANNI QUEVEDO SOLARES, autorizándose su impresión.

Atentamente,

"ID Y ENSEÑAD A TODOS"

LIC. CARLOS ROBERTO CABRERA MORALES

SECRETARIO

LIC. LUIS ANTONIO SUÁREZ ROLDÁN

m.ch





#### **DEDICATORIA**

A DIOS

Con todo mi corazón, porque toda dádiva y todo don

perfecto viene de tí.

A MI MEJOR AMIGO

Con todo mi corazón a la persona que siempre ha

estado a mi lado, mi Amado Señor Jesús, mi fiel

amigo.

A MIS PADRES

José Alvino Quevedo (Q.E.P.D) y Gloria Solares de

Quevedo, por todo su amor, sacrificios y guiar mis pasos para formar de mí un hombre de bien. ¡Muchas

gracias, para ustedes este triunfo!

A MIS HERMANOS

Araceli, Gersson y Leslie, con amor fraternal para

ustedes.

A MI ESPOSA

Paola García, por su apoyo, paciencia y comprensión,

eres el amor de mi vida, gracias cielo, te amo.

A MI HIJOS

Por ser ellos el motivo más fuerte para vivir y

esforzarme, Gadielito y Danita, que este triunfo sea

un ejemplo para ustedes.

A MI ASESOR DE TESIS

Lic. Enrique Alberto Navas Foronda, gracias por,

compartir sus conocimientos.

A LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA En especial a la Facultad de Ciencias Económicas por permitir mi formación y desarrollo profesional.

### ÍNDICE

		Página
INTR	RODUCCIÓN	i
	CAPÍTULO I	
	AGENCIA BANCARIA	
1.1	Sistema financiero	1
1.2	Sistema bancario	1
1.3	Estructura organizacional	2
1.3.1	Junta Monetaria	2
1.3.2	Superintendencia de Bancos	3
1.3.3	Intendencia de Verificación Especial (IVE)	3
1.3.4	Banco de Guatemala	4
1.4	Definición de banco	5
1.4.1	Clasificación	6
1.5	Instituciones bancarias supervisadas	7
1.6	Operaciones bancarias	7
1.6.1	Operaciones activas	8
1.6.2	Operaciones pasivas	8

1.6.3	Operaciones de confianza	9
1.6.4	Pasivos contingentes	10
1.6.5	Operaciones de servicio	10
1.7	Definición de agencia bancaria	11
1.8	Organización de una agencia bancaria	11
1.9	Marco legal	13
1.9.1	Asamblea Nacional Constituyente, Constitución Política de la República de Guatemala y sus reformas	13
1.9.2	Congreso de la República de Guatemala, Código de Comercio de Guatemala y sus reformas, Decreto Número 2-70	13
1.9.3	Congreso de la República de Guatemala, Ley Contra el Lavado de Dinero u Otros Activos, Decreto Número 67-2001	14
1.9.4	Congreso de la República de Guatemala, Ley de Actualización Tributaria y sus reformas, Decreto Número 10-2012	15
	Congreso de la República de Guatemala, Ley de Bancos y Grupos Financieros y sus reformas, Decreto Número 19-2002	15
	Congreso de la República de Guatemala, Ley del Impuesto al Valor Agregado y sus reformas, Decreto Número 27-92	16
	Congreso de la República de Guatemala, Ley de Libre Negociación de Divisas, Decreto Número 94-2000 ,	17

1.9.8	Congreso de la República de Guatemala, Ley para Prevenir y Reprimir el Financiamiento del Terrorismo, Decreto Número 58-2005	17
	CAPÍTULO II	
	LA AUDITORÍA INTERNA	
2.1	Definición de auditoría interna	18
2.2	Objetivos y alcance de la auditoría interna	20
2.2.1	Objetivos	20
2.2.2	. Alcance	20
2.3	Normativa para el ejercicio profesional de la auditoría interna	22
2.3.1	Normas Internacionales para el ejercicio profesional de la Auditoría Interna	22
2.4	El departamento de auditoría interna	28
2.4.1	Definición	28
2.4.2	Importancia	30
2.4.3	Campo de acción	31
2.5	Papeles de trabajo	31
2.5.1	Definición	33
2.5.2	Objetivos	34

2.5.3	Características	35
2.5.4	Preparación de los papeles de trabajo	36
2.5.5	Archivo	37
2.6	Informe de auditoría	39
2.6.1	Definición	39
2.6.2	Importancia	39
2.6.3	Objetivos	40
	CAPÍTULO III	
E	EL CONTROL INTERNO Y LOS PROCEDIMIENTOS EN EL PROC OPERATIVO DE UNA AGENCIA BANCARIA	ESO
3.1	Qué es el control interno	41
3.1	Qué es el control interno  Categorías de objetivos del control interno	41 42
3.2		
3.2 3.2.1	Categorías de objetivos del control interno	42
3.2.1 3.2.1 3.2.2	Categorías de objetivos del control interno Operacionales	42 42
3.2.1 3.2.2 3.2.2	Categorías de objetivos del control interno  Operacionales  Información financiera	42 42 42
3.2.1 3.2.2 3.2.3 3.3	Categorías de objetivos del control interno  Operacionales  Información financiera  Cumplimiento	42 42 42 42

3.4.1	Ambiente interno	45
3.4.2	Establecimiento de objetivos	45
3.4.3	Identificación de eventos	46
3.4.4	Evaluación de riesgos	46
3.4.5	Respuesta a los riesgos	46
3.4.6	Actividades de control	47
3.4.7	Información y comunicación	48
3.4.8	Supervisión	49
3.5	Principios de control interno	50
3,5.1	Aplicables a la estructura orgánica	50
3.5.2	Aplicables a los procesos y sistemas	51
3.5.3	Aplicables a la administración de personal	53
3.6	Funciones y responsabilidades	54
3.7	Limitaciones del control interno	55
	Evaluación del control interno	56
3.8.1	Métodos de evaluación	57
3.8.2	Ejecución de la evaluación	58

3.9 Identificación y evaluación de los riesgos	58	
3.9.1 Indagaciones ante la dirección y otras personas de la entidad	59	
3.9.2 Procedimientos analíticos	59	
3.9.3 Observación e inspección	59	
3.10 Riesgo	60	
3.10.1 Riesgo inherente	60	
3.10.2 Riesgo residual	60	
3.10.3 Probabilidad	60	
3.10.4 Impacto	61	
3.11 Evaluación del cumplimiento de políticas y procedimientos	61	
3.11.1 Evaluación de cumplimiento de procedimientos	61	
CAPÍTULO IV		
LA AUDITORÍA INTERNA EN LA EVALUACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE PROCEDIMIENTOS APLICADOS EN EL PROCESO OPERATIVO DE UNA AGENCIA BANCARIA (CASO PRÁCTICO)		
4.1 Antecedentes	63	
4.2 Nombramiento dirigido al auditor	64	
4.3 Plan de trabajo	65	

4.4	Programa de trabajo	68
4.5	Índice de papeles de trabajo	70
4.6	Informe	122
CON	ICLUSIONES	134
RECOMENDACIONES 13		135
REF	REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS 1	

### ÍNDICE DE FIGURAS

No.	Nombre	Página
1.	Estructura organizacional de una agencia bancaria	11
2.	Estructura organizacional de un departamento de auditoría interna en una entidad bancaria	29
3.	Estructura organizacional de la dirección de auditoría interna para canales de comercialización	30
4.	Estructura organizacional de agencia Reforma	74

### ÍNDICE DE TABLAS

No.	Nombre	Página
•		
1.	Instituciones supervisadas	7

#### INTRODUCCIÓN

Las instituciones bancarias en Guatemala tienen un papel muy importante dado a que cumplen la función social de mediar entre quienes cuentan con dinero y quienes lo necesitan, mediante instrumentos que permitan administrar y disponer del dinero con seguridad. Las instituciones bancarias han llevado a cabo el proceso de bancarización, acercándose a la población, a través de la apertura de agencias y de servicios bancarios para dar una mayor cobertura a los clientes; entre los servicios están: captación de depósitos, otorgamiento de créditos, transferencias, cobros por cuenta ajena, entre otros.

Una agencia bancaria es el establecimiento que forma parte de una institución bancaria, identificándose con la imagen y nombre del banco, y allí se realizan las operaciones en moneda nacional o extranjera y prestar servicios como: Operaciones pasivas, operaciones activas, operaciones de confianza, pasivos contingentes y servicios.

Las instituciones bancarias autorizadas pueden realizar intermediación financiera bancaria, que es la realización habitual, en forma pública o privada de actividades que consistan en la captación de dinero, o cualquier instrumento representativo del mismo, del público, como recepción de depósitos, colocación de bonos, destinándolo al financiamiento de cualquier naturaleza.

La Ley de Bancos y Grupos Financieros y sus reformas, según Decreto 19-2002 del Congreso de la República de Guatemala indica que las instituciones bancarias deben establecer un sistema de control interno adecuado y una apropiada auditoría interna y externa independiente, así como una unidad administrativa que vele porque el personal cumpla con los controles y las leyes aplicables.

Las instituciones bancarias se encuentran expuestas a riesgos que pueden afectar la consecución de los objetivos que han establecido y derivado del rápido crecimiento que presenta el sistema financiero se ha incrementado la apertura de nuevas agencias para brindar diversidad de servicios financieros a los clientes, por tal motivo debe evaluar los riesgos y establecer un sistema de control interno adecuado a la naturaleza y escala de sus negocios.

El control interno es un proceso que debe establecer la administración para proporcionar un grado de seguridad razonable para la consecución de objetivos dentro de categorías como: Eficacia y eficiencia de las operaciones, fiabilidad de la información financiera y cumplimiento de leyes aplicables, lo cual se lleva a cabo mediante el establecimiento y desarrollo de los ocho componentes del control interno.

La presente tesis denominada "LA AUDITORÍA INTERNA EN LA EVALUACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE PROCEDIMIENTOS APLICADOS EN EL PROCESO OPERATIVO DE UNA AGENCIA BANCARIA" brinda un

proceso para la evaluación del cumplimiento de procedimientos aplicados en una agencia bancaria, que puede ser tomado en cuenta para fortalecer sus procesos de control, ya que ha sido emitido con base al trabajo de campo desarrollado tomando en consideración los componentes del control interno según informe COSO ERM. El presente trabajo de tesis contiene cuatro capítulos descritos a continuación:

El capítulo I destaca el sistema financiero, resaltando principalmente la estructura del sistema bancario en Guatemala y las entidades encargadas de brindar una vigilancia sobre las operaciones que los bancos realizan, asimismo se describen las instituciones bancarias supervisadas y autorizadas para operar en el país al mes de marzo 2016. Asimismo se hace mención acerca de la estructura organizacional de una agencia bancaria y el marco legal aplicable.

El capítulo II se desarrolla con base a la actividad de la auditoría interna en la evaluación del cumplimiento de procedimientos aplicados en una agencia bancaria, considerando que es una actividad independiente y objetiva que agrega valor y mejora las operaciones de la misma. Se hace mención respecto a la estructura organizacional del departamento de auditoría interna, así como de la estructura de una dirección de auditoría interna y la función que estas desempeñan para la evaluación en las agencias bancarias, asimismo la importancia de los papales de trabajo.

El capítulo III describe al control interno y sus ocho componentes, así como los medios para lograr los objetivos de la institución bancaria. Se hace mención

acerca de las limitaciones y métodos para la evaluación del control interno en una agencia bancaria.

El capítulo IV brinda el resultado de un caso práctico de evaluación del cumplimiento de procedimientos aplicados en el proceso operativo de una agencia bancaria, en el cual se muestra la asignación del trabajo, el plan de trabajo, el programa de trabajo y los papeles de trabajo que elabora el Contador Público y Auditor para evidenciar el trabajo realizado. Se realiza una aplicación práctica de los ocho componentes del control interno determinando el riesgo inherente y residual destacando el grado de impacto y probabilidad. Asimismo se evalúa de forma principal el componente de actividades de control, para evaluar el cumplimiento de procedimientos aplicados en el proceso operativo de la agencia.

Asimismo se incluyen las conclusiones y recomendaciones derivado de la investigación realizada, así como las referencias bibliográficas utilizadas para el desarrollo de la presente tesis.

#### CAPÍTULO I

#### **AGENCIA BANCARIA**

#### 1.1 Sistema financiero

"Es el conjunto de instituciones financieras que realizan actividades de naturaleza financiera." (17:48)

En Guatemala el sistema financiero regulado está constituido por instituciones que están sujetas a la supervisión de la Superintendencia de Bancos. Este sistema está conformado por bancos, sociedades financieras, instituciones de seguros, almacenes generales de depósito, casas de cambio, Instituto de Fomento de Hipotecas Aseguradas -FHA- y empresas que forman parte de un grupo financiero: empresas especializadas en emisión y administración de tarjetas de crédito, empresas de arrendamiento financiero, empresas de factoraje, entidades fuera de plaza o entidades off shore, casas de bolsa y otras que califique la Junta Monetaria.

#### 1.2 Sistema bancario

"Conjunto de entidades o instituciones que dentro de la economía de un país prestan el servicio de banca, es decir de intermediación financiera." (17:48)

La intermediación financiera es la realización habitual, en forma pública o privada, de actividades que consistan en la captación de dinero, o cualquier instrumento representativo del mismo, del público, tales como la recepción de depósitos, colocación de bonos, títulos u otras obligaciones, destinándolo al financiamiento de cualquier naturaleza, sin importar la forma jurídica que adopten dichas captaciones y financiamientos.

#### 1.3 Estructura organizacional

Las actividades monetarias, bancarias y financieras, están organizadas bajo el sistema de banca central, el cual ejerce vigilancia sobre todo lo relativo a la circulación de dinero y a la deuda pública. Los entes reguladores son: La Junta Monetaria, el Banco de Guatemala y Superintendencia de Bancos.

#### 1.3.1 Junta Monetaria

"Es el órgano encargado de determinar la política monetaria, cambiaria y crediticia del país y de velar por la liquidez y solvencia del sistema bancario nacional, asegurando la estabilidad y el fortalecimiento del ahorro nacional." (17:36)

La Junta Monetaria dirige el sistema de banca central y depende de dicha Junta el Banco de Guatemala y la Superintendencia de Bancos.

El Decreto 16-2002 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Banco de Guatemala y sus reformas, en su artículo 13, la Junta Monetaria se integra con los siguientes miembros:

- > El Presidente, quien también lo será del Banco de Guatemala;
- ➤ Los Ministros de Finanzas Públicas, de Economía y de Agricultura, Ganadería y Alimentación;
- Un miembro electo por el Congreso de la República;
- ➤ Un miembro electo por las asociaciones empresariales de comercio, industria y agricultura;
- Un miembro electo por los presidentes de los consejos de administración o juntas directivas de los bancos privados nacionales; y,
- Un miembro electo por el Consejo Superior de la Universidad de San Carlos de Guatemala.

Estos tres últimos miembros durarán en sus funciones un año.

El Superintendente de Bancos funge como asesor ex oficio, con derecho a voz, pero sin voto, en las sesiones de la Junta Monetaria.

#### 1.3.2 Superintendencia de Bancos

Es una entidad que actúa bajo la dirección general de la Junta Monetaria, cuya misión es promover la estabilidad y confianza en el sistema financiero supervisado. Ejerce la vigilancia e inspección de las entidades siguientes: Banco de Guatemala, bancos, sociedades financieras, entidades de seguros, almacenadoras, casas de cambio, Instituto de Fomento de Hipotecas Aseguradas -FHA-, grupos financieros y empresas controladoras de grupos financieros y las demás entidades que otras leyes dispongan.

La supervisión financiera que ejerce la Superintendencia de Bancos, se realiza con el objeto de que las entidades adecuen sus actividades y funcionamiento a las normas legales, reglamentarias y a otras disposiciones que les sean aplicables, así como la evaluación del riesgo que asuman las entidades supervisadas.

"La función de supervisión que ejerce la Superintendencia de Bancos no implica, en ningún caso, la asunción de responsabilidades por ésta o por sus autoridades, funcionarios o personal, por la gestión que realicen las entidades sometidas a su supervisión, ni garantiza el buen fin de dicha gestión, la que será siempre por cuenta y riesgo de la propia entidad, de sus administradores y de sus accionistas." (10:2)

#### 1.3.3 Intendencia de Verificación Especial (IVE)

Fue creada dentro de la estructura orgánica de la Superintendencia de Bancos, por medio del Decreto 67-2001 del Congreso de la República, Ley Contra el

Lavado de Dinero u Otros Activos, vigente desde el 17 de diciembre de 2001, con el objeto de prevenir, controlar, vigilar y sancionar el lavado de dinero u otros activos procedentes de la comisión de cualquier delito.

La Superintendencia de Bancos, por medio de la Intendencia de Verificación Especial, es la encargada de velar en el ámbito estrictamente administrativo, por el objeto y cumplimiento de la Ley Contra el Lavado de dinero u Otros Activos y de la Ley para Prevenir y Reprimir el Financiamiento del Terrorismo, conforme las funciones y atribuciones que éstas le confieren, con los objetivos de prevenir, detectar y controlar la utilización del sistema financiero nacional y otras personas obligadas, conforme dichas normas en tales ilícitos, coadyuvar en la labor del Ministerio Público y otras autoridades competentes, así como cooperar con otros países y organismos internacionales especializados en la lucha contra el lavado de dinero y financiamiento del terrorismo, apoyando la mejora de la imagen internacional del país.

#### 1.3.4 Banco de Guatemala

El Banco de Guatemala (BANGUAT) es el banco central del país, entidad descentralizada y autónoma, que tiene dentro de sus funciones, entre otras, ser el único emisor de la moneda, mantener un nivel adecuado de liquidez del sistema bancario, procurar el buen funcionamiento del sistema de pagos y administrar las reservas monetarias internacionales. Su objetivo fundamental es promover la estabilidad en el nivel general de precios.

La Ley Orgánica del Banco de Guatemala y sus reformas, según Decreto 16-2002 del Congreso de la República, indica lo siguiente:

"Artículo 2. Naturaleza: El Banco de Guatemala, como Banco Central de la República, quien en el texto de esta Ley podrá denominarse, indistintamente, el Banco o Banco Central, es una entidad descentralizada, autónoma, con

personalidad jurídica, patrimonio propio, con plena capacidad de adquirir derechos y obligaciones, de duración indefinida y con domicilio en el departamento de Guatemala.

Artículo 3. Objetivo Fundamental: El Banco de Guatemala tiene como objetivo fundamental, contribuir a la creación y mantenimiento de las condiciones más favorables al desarrollo ordenado de la economía nacional, para lo cual, propiciará las condiciones monetarias, cambiarias y crediticias que promuevan la estabilidad en el nivel de precios." (11:2)

De acuerdo al artículo 4 de la Ley Orgánica del Banco de Guatemala y sus reformas, según Decreto 16-2002 del Congreso de la República, indica lo siguiente respecto a las funciones que tiene el Banco de Guatemala:

- Ser el único emisor de la moneda nacional;
- Procurar que se mantenga un nivel adecuado de liquidez del sistema bancario, mediante la utilización de los instrumentos previstos en la respectiva Ley;
- Procurar el buen funcionamiento del sistema de pagos;
- Recibir en depósito los encajes bancarios y los depósitos legales a que se refiere la citada Ley;
- Administrar las reservas monetarias internacionales, de acuerdo con los lineamientos que dicte la Junta Monetaria; y,
- Las demás funciones compatibles con su naturaleza de Banco Central que le sean asignadas por mandato legal.

#### 1.4 Definición de Banco

Es una institución financiera que cumple la función social de mediar entre quienes cuentan con dinero (captar) y quienes lo necesitan (prestar), a través de instrumentos que ayudan a administrar y disponer de él con seguridad.

La Ley de Bancos y Grupos Financieros y sus reformas, Decreto 19-2002 del Congreso de la República de Guatemala, en su artículo 2 indica lo siguiente:

"Para efectos de la presente Ley, la denominación "banco" comprende a los bancos constituidos en el país y a las sucursales de bancos extranjeros establecidas en el mismo." (7:2)

#### 1.4.1 Clasificación

De acuerdo a la procedencia de su capital, los bancos se clasifican en:

#### > Bancos privados

El capital es privado, dado a que el mismo es aportado por personas particulares, adoptando la figura de sociedades anónimas.

#### Bancos estatales

El capital está constituido con fondos del Estado.

#### Bancos mixtos

Su capital es aportado por el sector privado y del Estado.

#### > Bancos extranjeros

Son los bancos que se encuentran legalmente constituidos en el extranjero y autorizados para operar en el país mediante sucursales, asimismo podrán registrar oficinas de representación únicamente para la promoción de negocios y el otorgamiento de financiamiento en el territorio nacional, estando bajo la supervisión e inspección de la Superintendencia de Bancos.

#### 1.5 Instituciones bancarias supervisadas

Las instituciones bancarias promueven el desarrollo económico y social del país, que mediante la canalización del ahorro hacia la inversión contribuyen al crecimiento sostenible de la economía, y que de acuerdo a los procesos de apertura de las economías, se insertan en los mercados financieros internacionales.

En Guatemala existen 17 Instituciones Bancarias legalmente autorizadas para operar, las cuales se encuentran bajo vigilancia e inspección de la Superintendencia de Bancos. Al mes de marzo de 2016 son las siguientes:

Tabla 1
Instituciones Supervisadas

No.	Institución Bancaria
1	El Crédito Hipotecario Nacional de Guatemala
2	Banco Inmobiliario, S.A.
3	Banco de los Trabajadores
4	Banco Industrial, S.A.
5	Banco de Desarrollo Rural, S.A.
6	Banco Interbanco, S.A.
7	Citibank, N.A., Sucursal Guatemala
8	Vivibanco, S.A.
9	Banco Ficohsa Guatemala, S.A.
10	Banco Promerica, S.A.
11	Banco de Antigua, S.A.
12	Banco de América Central, S.A.
13	Banco Citibank de Guatemala, S.A.
14	Banco Agromercantil de Guatemala, S.A.
15	Banco G&T Continental, S.A.
16	Banco de Crédito, S.A.
17	Banco Azteca de Guatemala, S.A.

Fuente: Suplemento mensual de información de instituciones sujetas a la vigilancia e inspección de la Superintendencia de Bancos. Marzo 2016

#### 1.6 Operaciones bancarias

La Ley de Bancos y Grupos Financieros y sus reformas, según Decreto número 19-2002 del Congreso de la República, en su Artículo número 41 establece las

operaciones en moneda nacional y extranjera, así como los servicios que pueden prestar los bancos autorizados.

#### 1.6.1 Operaciones activas

Son las operaciones que realizan las instituciones financieras con el propósito de canalizar recursos financieros, tales como otorgar créditos, efectuar inversiones y conceder anticipos para exportaciones.

#### En estas operaciones se encuentran:

- Otorgar créditos:
- > Realizar descuento de documentos:
- Otorgar financiamiento en operaciones de cartas de crédito;
- > Conceder anticipos para exportación;
- > Emitir y operar tarjeta de crédito;
- > Realizar arrendamiento financiero;
- Realizar factoraje;
- Invertir en títulos valores emitidos y/o garantizados por el Estado, por los bancos autorizados o por entidades privadas. En el caso de la inversión en títulos valores emitidos por entidades privadas, se requerirá aprobación previa de la Junta Monetaria;
- Adquirir y conservar la propiedad de bienes inmuebles o muebles, siempre que sean para su uso, sin perjuicio de lo previsto con lo relacionado al arrendamiento financiero;
- > Constituir depósitos en otros bancos del país y en bancos extranjeros; y
- Realizar operaciones de reporto como reportador.

#### 1.6.2 Operaciones pasivas

Son las operaciones que realizan las instituciones financieras con el propósito de captar recursos financieros, sobre los cuales dichas instituciones ofrecen, explícita

o implícitamente, seguridad o garantía, ya sea en cuanto a recuperabilidad, mantenimiento de valor, rendimiento, liquidez u otros compromisos que impliquen la restitución de fondos, por ejemplo, recibir depósitos, emitir obligaciones financieras y obtener créditos de bancos nacionales y extranjeros.

#### En estas operaciones se encuentran:

- Recibir depósitos monetarios;
- Recibir depósitos a plazo;
- Recibir depósitos de ahorro;
- Crear y negociar bonos y/o pagarés, previa autorización de la Junta Monetaria;
- Obtener financiamiento del Banco de Guatemala, conforme la ley orgánica de este;
- Obtener créditos de bancos nacionales y extranjeros;
- > Crear y negociar obligaciones convertibles;
- Crear y negociar obligaciones subordinadas; y
- Realizar operaciones de reporto como reportado.

#### 1.6.3 Operaciones de confianza

Son las operaciones que efectúan los bancos actuando como depositarios, con el propósito de prestar servicios que no implican intermediación financiera.

#### En estas operaciones se encuentran:

- Cobrar y pagar por cuenta ajena;
- > Recibir depósitos con opción de inversiones financieras;
- Comprar y vender títulos valores por cuenta ajena; y,
- Servir de agente financiero, encargándose del servicio de la deuda, pago de intereses, comisiones y amortizaciones.

#### 1.6.4 Pasivos contingentes

Son garantías otorgadas por la institución bancaria a sus clientes, a favor de terceros.

- > Otorgar garantías;
- Prestar avales:
- Otorgar seguros de caución; y,
- > Emitir o confirmar cartas de crédito.

#### 1.6.5 Operaciones de servicio

- > Actuar como fiduciario;
- Comprar y vender moneda extranjera, tanto en efectivo como en documentos;
- Apertura de cartas de crédito;
- Efectuar operaciones de cobranza;
- Realizar transferencia de fondos; y,
- Arrendar cajillas de seguridad.

Los bancos del sistema también ofrecen el servicio de banca electrónica, el cual consiste en un sistema que permite a los usuarios realizar, desde cualquier computadora conectada a internet, operaciones bancarias como transferencias de fondos, pago de facturas y solicitud de préstamos. Cada banco tiene su propio sistema para ofrecer este servicio.

Al concentrar el dinero de los ahorrantes, la banca genera la posibilidad de canalizarlo por diferentes vías que otorgan diversos grados de rendimiento; una parte es para los clientes y otra para la ganancia del banco. Una función más de la banca es facilitar el flujo de dinero a través de medios de pago como son las tarjetas de crédito y débito, los cheques, las transferencias electrónicas.

#### 1.7 Definición de agencia bancaria

"Es el establecimiento que forma parte de una institución bancaria, la que se identifica con la imagen y el nombre del banco, y realiza las operaciones o servicios bancarios autorizados." (17:9)

#### 1.8 Organización de una agencia bancaria

En el presente organigrama se observa cómo puede estar organizada una agencia bancaria:

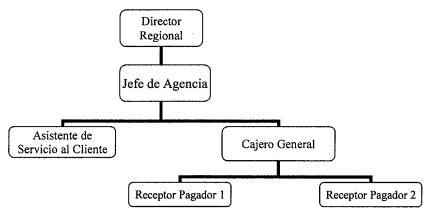


Figura 1. Estructura organizacional de una agencia bancaria. Fuente: elaboración propia con base en el trabajo de campo realizado.

A continuación se presenta una descripción de la función que ejerce el personal que labora en la agencia bancaria:

#### a) Director regional

Es la persona que tiene a su cargo determinada cantidad de agencias en una región asignada, teniendo bajo su responsabilidad la revisión del proceso operativo y administrativo de éstas, asimismo coordina el logro de objetivos y metas establecidos.

#### b) Jefe de agencia

Es la persona que tiene a su cargo la administración de la agencia, siendo el responsable de velar que se cumplan los procedimientos establecidos para el adecuado funcionamiento operativo, administrativo y comercial.

#### c) Cajero general

Es la persona que posee la administración y control del efectivo que se encuentra en custodia de la agencia en el área de bóveda dentro de la caja fuerte, teniendo a su cargo el personal que ejerce la función de receptor pagador, a quienes provee y recibe efectivo derivado de las operaciones realizadas en ventanillas, asimismo brinda las autorizaciones en determinados casos que se encuentran normados previo a su operación en área de cajas.

#### d) Receptor pagador

Es la persona que realiza las operaciones que requieren los clientes en ventanillas de la agencia, teniendo bajo su responsabilidad el efectivo que se encuentra dentro de la cajilla de metal y documentos que respaldan las operaciones realizadas durante la jornada de trabajo.

#### e) Asistente de servicio al cliente

Es la persona encargada de brindar atención a los clientes que requieren determinada operación o gestión administrativa. Tiene bajo su responsabilidad la administración y control de los registros auxiliares de la agencia que respaldan las operaciones realizadas en la misma.

#### 1.9 Marco legal

Entre las leyes aplicables a los bancos privados se presentan las siguientes:

## 1.9.1 Asamblea Nacional Constituyente, Constitución Política de la República de Guatemala y sus reformas.

Establece que el Estado tiene la potestad de emitir políticas para crear y mantener circunstancias cambiarias y crediticias que favorezcan al desarrollo ordenado de la economía nacional.

En su artículo 132 indica lo siguiente:

"Las actividades monetarias, bancarias y financieras, estarán organizadas bajo el sistema de banca central, el cual ejerce vigilancia sobre todo lo relativo a la circulación del dinero y a la deuda pública." (1:53)

# 1.9.2 Congreso de la República de Guatemala, Código de Comercio de Guatemala y sus reformas, Decreto Número 2-70

Dicho decreto, regula la actividad de los comerciantes que ejercen en nombre propio y con fines de lucro, incluyendo las actividades de los bancos.

Hace referencia a llevar un proceso de contabilidad en forma organizada que permita su análisis y fiscalización, asimismo contiene las disposiciones generales de los títulos de crédito.

## 1.9.3 Congreso de la República de Guatemala, Ley Contra el Lavado de Dinero u Otros Activos, Decreto Número 67-2001

El objetivo de la ley es prevenir, controlar, vigilar, y sancionar el lavado de dinero u otros activos procedentes de la comisión de cualquier delito, estableciendo en su artículo 18 que se consideran como personas obligadas las entidades sujetas a la vigilancia e inspección de la Superintendencia de Bancos.

El artículo 19 indica que las personas obligadas tienen la responsabilidad de desarrollar y ejecutar programas, normas, procedimientos y controles para evitar el uso de sus servicios y productos en actividades de lavado de dinero u otros activos, estos programas incluyen capacitación permanente al personal y un establecimiento de un mecanismo de auditoría para evaluar el cumplimiento de estos programas.

El artículo 21 establece que las personas obligadas deben llevar un registro en los formularios que ha diseñado la Intendencia de Verificación Especial de las personas individuales o jurídicas con las que establezcan relaciones comerciales o relaciones del giro normal o aparente de sus negocios y de las operaciones que con ellas se realicen. Asimismo el artículo 24 indica que deberán llevar un registro diario de las transacciones en efectivo en moneda nacional o extranjera que superen el monto de diez mil dólares de los Estados Unidos de América o su equivalente en moneda nacional.

Lo establecido en la citada ley se desarrolla en detalle en el Reglamento de la Ley Contra el Lavado de Dinero u Otros Activos, Acuerdo Gubernativo Número 118-2002.

El 25 de noviembre de 2013 se publicó en el Diario Oficial el Acuerdo Gubernativo Número 443-2013, el cual reformó el artículo 5 del Acuerdo Gubernativo Número 118-2002 Reglamento de la Ley Contra el Lavado de Dinero u Otros Activos.

El artículo 1 del Acuerdo Gubernativo Número 443-2013 amplía el grupo de personas obligadas, las cuales deben registrarse en la Superintendencia de Bancos a través de la Intendencia de Verificación Especial. En estas personas se incluyen los Contadores Públicos y Auditores que presten servicios relacionados con cualquiera de las actividades siguientes: administración de dinero, valores, cuentas bancarias, inversiones u otros activos. Actividades de contaduría y auditoría en general.

## 1.9.4 Congreso de la República de Guatemala, Ley de Actualización Tributaria y sus reformas, Decreto Número 10-2012

Decreta un impuesto sobre toda renta que obtengan las personas individuales, jurídicas, entes o patrimonios.

El artículo 2 indica las categorías de renta según su procedencia, las rentas de las actividades lucrativas con carácter general generadas dentro del territorio nacional; las rentas del trabajo provenientes del trabajo personal prestado por un residente en relación de dependencia y las rentas de capital y las ganancias de capital derivadas del capital y de las ganancias de capital generadas en Guatemala, percibidas o devengadas en dinero o en especie.

Como hecho generador del impuesto sobre la renta se encuentran las actividades lucrativas, originadas en actividades bancarias.

## 1.9.5 Congreso de la República de Guatemala, Ley de Bancos y Grupos Financieros y sus reformas, Decreto Número 19-2002

Tiene por objeto regular lo relacionado a la creación, organización, fusión, actividades, operaciones, funcionamiento, suspensión de operaciones y liquidación de bancos y grupos financieros, así como al establecimiento y clausura de sucursales y de oficinas de representación de bancos extranjeros.

El artículo 3 establece que los bancos autorizados podrán ejecutar intermediación financiera bancaria, que consiste en la realización de actividades que consisten en la captación de dinero, tales como la recepción de depósitos, colocación de bonos, título u otras obligaciones, destinándolo al financiamiento de cualquier naturaleza. El artículo 41 indica que los bancos autorizados podrán efectuar operaciones en moneda nacional o extranjera a través de la prestación de servicios.

Respecto a las políticas administrativas, en su artículo 55 indica que los bancos deberán contar con políticas escritas actualizadas, relativas a la concesión de créditos, inversiones, evaluación de la calidad de activos, suficiencia de provisiones para pérdidas y, en general, políticas para una adecuada administración de los diversos riesgos a que están expuestos.

## 1.9.6 Congreso de la República de Guatemala, Ley del Impuesto al Valor Agregado y sus reformas, Decreto Número 27-92

Establece un impuesto al valor agregado sobre los actos y contratos gravados por las normas de la ley.

El artículo 3 indica como hecho generador del impuesto la prestación de servicios en el territorio nacional. Respecto a las exenciones generales el artículo 7 establece los servicios que presten las instituciones fiscalizadas por la Superintendencia de Bancos. Asimismo el artículo 37 muestra que los contribuyentes deberán llevar y mantener al día un libro de compras y servicios recibidos y otro de ventas y servicios prestados.

## 1.9.7 Congreso de la República de Guatemala, Ley de Libre Negociación de Divisas, Decreto Número 94-2000

Referente al sistema cambiario, establece que es libre la disposición, tenencia, contratación, remesa, transferencia, compra, venta, cobro y pago de y con divisas, siendo a cuenta de los bancos los riesgos que se deriven de este tipo de operaciones.

### 1.9.8 Congreso de la República de Guatemala, Ley para Prevenir y Reprimir el Financiamiento del Terrorismo, Decreto Número 58-2005

La citada ley tiene por objeto adoptar medidas para la prevención y represión del financiamiento del terrorismo; lo cual, deben considerar las entidades sujetas a la vigilancia e inspección de la Superintendencia de Bancos.

El artículo 16 establece que deben reportar con prontitud y debida diligencia las transacciones de las cuales se sospeche o se tenga indicios razonables que los fondos estén vinculados o pueden ser utilizados para financiar el terrorismo, mediante el reporte de transacciones sospechosas.

Lo establecido en la mencionada ley se desarrolla más específicamente en el Acuerdo Gubernativo Número 86-2006, Reglamento de la Ley para Prevenir y Reprimir el Financiamiento del Terrorismo.

#### **CAPÍTULO II**

#### LA AUDITORÍA INTERNA

#### 2.1 Definición de auditoría interna

La auditoría interna es una de las funciones más sobresalientes dentro del ambiente y estructura de control interno de las organizaciones empresariales o públicas, ya que ayuda a la gerencia a descargar su responsabilidad a través de recomendaciones objetivas como producto de sus estudios y análisis, para generar reacciones y acciones correctivas que garanticen un mejoramiento constante de la organización.

La definición de la auditoría interna aprobada en diciembre del año 2000, por el Instituto de Auditores Internos de El Salvador (IIA, por sus siglas en inglés), es la siguiente:

"La Auditoría Interna es una actividad independiente y objetiva de aseguramiento y consulta, concebida para agregar valor y mejorar las operaciones de una organización. Ayuda a una organización a cumplir sus objetivos aportando un enfoque sistemático y disciplinado para evaluar y mejorar la eficacia de los procesos de gestión de riesgos, control y gobierno." (15:25)

La auditoría interna es el órgano administrativo que evalúa si los controles diseñados mediante procedimientos son confiables y si a través de su cumplimiento funcionan de tal manera que minimicen los riesgos de desfalcos, malversaciones, fraudes y errores en la agencia bancaria, los cuales puedan afectar a los clientes del banco.

La auditoría interna de aseguramiento, es un examen objetivo de evidencias con el propósito de proveer una evaluación independiente de los procesos de gestión de riesgos, control y gobierno de una organización. En este caso se incluyen:

Trabajos financieros, de desempeño, de cumplimiento, de seguridad de sistemas y de debida diligencia (due diligence).

La auditoría interna de consultoría, consiste en actividades de asesoramiento y servicios relacionados, proporcionadas a los clientes, cuya naturaleza y alcance estén acordados con los mismos y estén dirigidos a añadir valor y a mejorar los procesos de gobierno, gestión de riesgos y control de una organización, sin que el auditor interno asuma responsabilidades de gestión.

En este caso se encuentran: el consejo, el asesoramiento, la facilitación y la formación.

A la fecha la auditoría interna ha asumido los siguientes roles:

- > Servicios de aseguramiento.
- Servicios de consultoría.
- Logro de objetivos.
- > Añadir / Agregar Valor.
- > Evaluar la gestión de riesgos, control y gobierno corporativo.

Los roles que la auditoría interna no debe realizar son los siguientes:

- Definir el grado de aceptación de riesgo.
- Imponer procesos de gestión de riesgo.
- > Tener a su cargo la responsabilidad sobre la gestión de riesgos.
- Tomar decisiones en respuesta a los riesgos.
- Implementar respuestas para los riesgos en nombre de la dirección.

#### 2.2 Objetivos y alcance de la auditoría interna

La auditoría interna abarca todas las operaciones, procesos y sistemas o cualquier aspecto de las actividades organizacionales donde pueda ser útil a la administración.

La Ley de Bancos y Grupos Financieros y sus reformas en su artículo 57 con relación a la auditoría interna establece lo siguiente:

"Control interno. Los bancos y las empresas que integran grupos financieros deben mantener un sistema de control interno adecuado a la naturaleza y escala de sus negocios, que incluya disposiciones claras y definidas para la delegación de autoridad y responsabilidad, separación de funciones, desembolso de sus fondos, la contabilización de sus operaciones, salvaguarda de sus activos, y una apropiada auditoría interna y externa independiente, así como una unidad administrativa responsable de velar porque el personal cumpla estos controles y las leyes y disposiciones aplicables." (7:23)

#### 2.2.1 Objetivos

El objetivo general de la auditoría interna es asistir a todos los miembros de la administración en el descargo de sus responsabilidades, suministrándoles análisis, evaluaciones y los comentarios pertinentes con respecto a las actividades bajo revisión, acompañado de recomendaciones positivas, que ayuden a mejorar la gestión de la organización.

#### 2.2.2 Alcance

El enfoque de trabajo dentro de este campo de acción, requiere que su trabajo vaya más allá de la simple revisión de las transacciones financieras y los registros

contables, para tener una mejor comprensión global de las operaciones bajo revisión, se sintetizan en las actividades siguientes:

- ➤ "Evaluar el contexto institucional, buscando los sectores, sistemas, procesos, operaciones y resultados, donde la auditoría interna identifique que se puede agregar valor.
- ➤ Evaluar el ambiente y estructura de control interno, así como la eficacia y aplicación de los controles, financieros y otros de operación, y la implantación de un control efectivo a costo razonable.
- ➤ Evaluar la tecnología y su ambiente para verificar si existen políticas, los procedimientos y mecanismos que aseguren la sostenibilidad de los mismos.
- Evaluar los programas de capacitación para determinar si esto contribuye a los intereses y desarrollo organizacional.
- > Evaluar los mecanismos y procedimientos para la administración de riesgos, y las acciones para el control de los mismos.
- Velar por el grado de cumplimiento con las políticas, planes, programas, proyectos, actividades y demás procedimientos que hayan sido establecidos, dentro del marco legal correspondiente.
- Evaluar si los sistemas garantizan que los bienes y derechos de la organización sean contabilizados y protegidos adecuadamente contra pérdidas de cualquier clase.
- ➤ Evaluar si los mecanismos y medios de información garantizan la producción de información confiable y oportuna para la toma de decisiones gerenciales.
- > Evaluar la calidad, eficiencia y economía en el cumplimiento de las responsabilidades asignadas.
- Proponer y promover mejoras constantes a la organización, los sistemas, procesos y procedimientos a través de recomendaciones que proyecten una mejor imagen organizacional, así como los resultados esperados". (13:73)

De acuerdo al Marco de Referencia para los Sistemas de Control Interno en las Organizaciones Bancarias, el Comité de Basilea sobre Supervisión Bancaria, indica lo siguiente:

"No es suficiente para la administración superior simplemente establecer procedimientos y políticas apropiadas para las varias actividades y divisiones del banco. Regularmente, debe asegurarse que todas las áreas del banco cumplan con tales políticas y procedimientos y también determinar que éstas se mantengan adecuadas. Usualmente, este es un gran papel de la función de auditoría interna." (2:17)

## 2.3 Normativa para el ejercicio profesional de la auditoría interna

Los trabajos que lleva a cabo la auditoría interna son realizados en ambientes legales y culturales diversos, dentro de organizaciones que varían según sus propósitos, tamaño y estructura, y por personas de dentro o fuera de la organización. Estas diferencias pueden afectar la práctica de la auditoría interna en cada ambiente, es por ello que es esencial la existencia de una normativa para el ejercicio adecuado de las responsabilidades.

Una normativa establecida señala los criterios a través de los cuales se evalúan y miden las actividades de la auditoría interna. Asimismo permite divulgar y uniformar el cómo debería llevarse a la práctica la actividad de auditoría interna.

# 2.3.1 Normas Internacionales para el Ejercicio Profesional de la Auditoría Interna

El Instituto de Auditores Internos de El Salvador (IIA, por sus siglas en inglés), ha sido el medio de ayuda a sus miembros para cumplir con sus reglas y criterios generalmente aceptados de una profesión a través de adoptar y promulgar las Normas para el Ejercicio Profesional de la Auditoría Interna.

En 1974 el Instituto de Auditores Internos formó el Comité de Normas y Responsabilidades, cuyos frutos se apreciaron en 1978, con la publicación de las Normas para el Ejercicio Profesional de la Auditoría Interna, las cuales se han ido actualizando periódicamente.

Las Normas describen la naturaleza de la auditoría interna y las características de aquellos que desempeñan actividades de auditoría interna. También proporcionan criterios de calidad con los cuales puede ser evaluado el desempeño de la auditoría interna.

Las Normas son requisitos enfocados a principios, de cumplimiento obligatorio, que consisten en:

- Declaraciones de requisitos básicos para el ejercicio de la auditoría interna y para evaluar la eficacia de su desempeño, de aplicación internacional a nivel de las personas y a nivel de las organizaciones.
- Interpretaciones que aclaran términos o conceptos dentro de las Declaraciones.

# El propósito de las Normas es el siguiente:

- "Definir principios básicos que representen el ejercicio de la auditoría interna tal como éste debería ser.
- Proporcionar un marco para ejercer y promover un amplio rango de actividades de auditoría interna de valor añadido.
- Establecer las bases para evaluar el desempeño de la auditoría interna.
- Fomentar la mejora de los procesos y operaciones de la organización." (15:7)

A continuación se presenta un resumen de la estructura de las Normas:

- a) Normas sobre Atributos, las cuales tratan las características de las organizaciones y las personas que prestan servicios de auditoría interna.
  - "1000-Propósito, autoridad y responsabilidad El propósito, la autoridad y la responsabilidad de la actividad de auditoría interna deben estar formalmente definidos en un estatuto, de conformidad con la definición de auditoría interna, el Código de Ética y las Normas. El director ejecutivo de auditoría debe revisar periódicamente el estatuto de auditoría interna y presentarlo a la alta dirección y al Consejo para su aprobación.
  - 1010-Reconocimiento de la definición de auditoría interna, el Código de Ética y las Normas en el estatuto de auditoría interna

La naturaleza obligatoria de la definición de auditoría interna, el Código de Ética y las Normas debe estar reconocida en el estatuto de auditoría interna. El director ejecutivo de auditoría debería tratar la definición de auditoría interna, el Código de Ética y las Normas con la alta dirección y el Consejo.

- 1100-Independencia y objetividad La actividad de auditoría interna debe ser independiente, y los auditores internos deben ser objetivos en el cumplimiento de su trabajo.
- > 1110-Independencia dentro de la organización El director ejecutivo de auditoría debe responder ante un nivel jerárquico tal dentro de la organización que permita a la actividad de auditoría interna cumplir con sus responsabilidades. El director ejecutivo de auditoría debe ratificar ante el Consejo, al menos anualmente, la

independencia que tiene la actividad de auditoría interna dentro de la organización.

# 1111-Interacción directa con el Consejo El director ejecutivo de auditoría debe comunicarse e interactuar directamente con el Consejo de Administración.

- 1120-Objetividad individual Los auditores internos deben tener una actitud imparcial y neutral, y evitar cualquier conflicto de intereses.
- > 1130-Impedimentos a la independencia u objetividad Si la independencia u objetividad se viese comprometida de hecho o en apariencia, los detalles del impedimento deben darse a conocer a las partes correspondientes. La naturaleza de esta comunicación dependerá del impedimento.
- ➤ 1200-Aptitud y cuidado profesional Los trabajos deben cumplirse con aptitud y cuidado profesional adecuados.
- ➤ 1300-Programa de aseguramiento y mejora de la calidad El director ejecutivo de auditoría debe desarrollar y mantener un programa de aseguramiento y mejora de la calidad que cubra todos los aspectos de la actividad de auditoría interna.
- b) Normas sobre Desempeño, las cuales describen la naturaleza de los servicios de auditoría interna y proporcionan criterios de calidad con los cuales puede evaluar el desempeño de estos servicios.

2000-Administración de la actividad de auditoría interna El director ejecutivo de auditoría debe gestionar eficazmente la actividad de auditoría interna para asegurar que añada valor a la organización.

#### > 2020-Comunicación y aprobación

El director ejecutivo de auditoría debe comunicar los planes y requerimientos de recursos de la actividad de auditoría interna, incluyendo los cambios provisionales significativos, a la alta dirección y al Consejo para la adecuada revisión y aprobación. El director ejecutivo de auditoría también debe comunicar el impacto de cualquier limitación de recursos.

#### 2030-Administración de recursos

El director ejecutivo de auditoría debe asegurar que los recursos de auditoría interna sean apropiados, suficientes y eficazmente asignados para cumplir con el plan aprobado.

# > 2040-Políticas y procedimientos

El director ejecutivo de auditoría debe establecer políticas y procedimientos para guiar la actividad de auditoría interna.

# > 2060-Informe a la alta dirección y al Consejo

El director ejecutivo de auditoría debe informar periódicamente a la alta dirección y al Consejo sobre la actividad de auditoría interna en lo referido al propósito, autoridad, responsabilidad y desempeño de su plan. El informe también debe incluir exposiciones al riesgo y cuestiones de control significativas, cuestiones de gobierno y otros asuntos necesarios o requeridos por la alta dirección y el Consejo.

#### 2100-Naturaleza del trabajo

La actividad de auditoría interna debe evaluar y contribuir a la mejora de los procesos de gobierno, gestión de riesgos y control, utilizando un enfoque sistemático y disciplinado.

#### ➤ 2110-Gobierno

La actividad de auditoría interna debe evaluar y hacer las recomendaciones apropiadas para mejorar el proceso de gobierno.

#### 2120-Gestión de riesgos

La actividad de auditoría interna debe evaluar la eficacia y contribuir a la mejora de los procesos de gestión de riesgos.

#### ≥ 2130-Control

La actividad de auditoría interna debe asistir a la organización en el mantenimiento de controles efectivos, mediante la evaluación de la eficacia y eficiencia de los mismos y promoviendo la mejora continua.

#### > 2200-Planificación del trabajo

Los auditores internos deben elaborar y documentar un plan para cada trabajo, que incluya su alcance, objetivos, tiempo y asignación de recursos.

#### 2330-Documentación de la información

Los auditores internos deben documentar información relevante que les permita soportar las conclusiones y los resultados del trabajo.

#### 2420-Calidad de la comunicación

Las comunicaciones deben ser precisas, objetivas, claras, concisas, constructivas, completas y oportunas.

# 2440-Difusión de resultados El director ejecutivo de auditoría debe difundir los resultados a las partes apropiadas.

# ≥ 2500-Seguimiento del progreso El director ejecutivo de auditoría debe establecer y mantener un sistema para vigilar la disposición de los resultados comunicados a la dirección." (15:10)

#### 2.4 El departamento de auditoría interna

La creación de un departamento de auditoría interna obedece a la magnitud y complejidad de las operaciones de la entidad, estará en directa relación con el número de personal asignado.

#### 2.4.1 Definición

"El Departamento de Auditoría Interna, constituye el mejor elemento que garantiza la funcionalidad y permanencia de un ambiente y estructura de control interno sólido, en todos los niveles, para ayudar a la protección y uso adecuado de los recursos disponibles." (13:53)

El departamento de auditoría interna funciona como asesor en todos los campos de la organización a la que pertenece, tomando como base los exámenes que efectúa para determinar la eficiencia, efectividad y recursos con que la entidad realiza ejecución, control e información de sus actividades, por medio de los cuales emite recomendaciones para la actualización y mejoramiento de la entidad y los sistemas de funcionamiento.

En una entidad bancaria el departamento de auditoría interna puede estar dividida en Direcciones para efectuar las revisiones correspondientes en las distintas áreas, para lograr un mejor alcance que genere valor agregado y contribuya al logro de los objetivos establecidos.

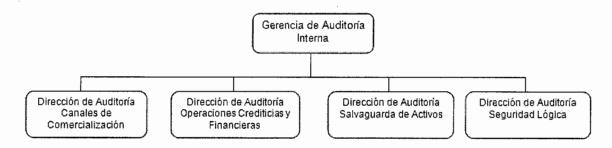


Figura 2. Estructura organizacional de un departamento de auditoría interna en una entidad bancaria. Fuente: elaboración propia con base en el trabajo de campo realizado.

La dirección de auditoría interna para canales de comercialización, tiene a su cargo, por ejemplo la evaluación del cumplimiento de procedimientos aplicados en el proceso operativo en una agencia bancaria, contribuye al logro de objetivos mediante la verificación del cumplimiento o conformidad y adhesión a las políticas, planes, procedimientos y otros requerimientos.

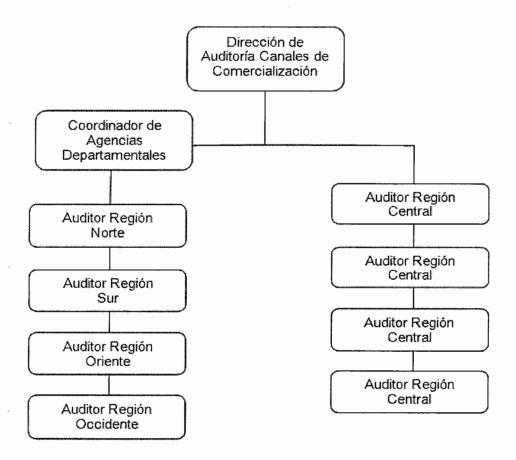


Figura 3. Estructura organizacional de la dirección de auditoría interna para canales de comercialización.

Fuente: elaboración propia con base en el trabajo de campo realizado.

#### 2.4.2 Importancia

El departamento de auditoría interna promueve la conjugación de esfuerzos, recursos y necesidades, para el uso óptimo de los recursos de cada administración, tiene la responsabilidad de administrar con eficiencia, eficacia y economía, para la consecución de los objetivos planificados.

"El Departamento de Auditoría Interna, en términos organizacionales, representa la mejor garantía de la existencia y funcionamiento de un sólido ambiente y estructura de control interno, la posibilidad de realimentación de información y de actualización de los sistemas que funcionan en la organización, sean o no integrados como en el caso del sector público, así como de los sistemas

complementarios, dentro del marco legal y normativo que regulan el sector al que pertenece." (13:54)

Una de las funciones a la fecha del departamento de auditoría interna son las siguientes:

- Promover la confiabilidad al ambiente y estructura de control interno a través de recomendaciones.
- > Ayudar para que los sistemas produzcan información oportuna, útil y confiable.
- Promover que las operaciones realizadas, sean dentro de la oportunidad del caso, identificando los riesgos y agregando valor a las mismas.
- Promover y motivar para que las políticas y procedimientos, se lleven a la práctica como fueron previstos.
- Asesorar a la gerencia en la conducción de la organización, a través de evaluaciones permanentes de las operaciones.

#### 2.4.3 Campo de acción

"El campo de acción de un Departamento de Auditoría Interna, abarca todas las operaciones de una organización; es decir, el examen y evaluación de la efectividad, eficiencia y economía de todas las unidades administrativas, sus sistemas, procesos y los controles a ellos incorporados, así como los resultados obtenidos, en relación a las políticas, planes y programas de la organización, y el presupuesto respectivo." (13:55)

#### 2.5 Papeles de trabajo

Los papeles de trabajo nacen de la ejecución del trabajo, deben ser preparados por el auditor interno y revisados por la dirección de la actividad de auditoría interna. Estos papeles de trabajo deben registrar la información obtenida y los

análisis efectuados, y deben servir de base para las observaciones y recomendaciones que se efectúen, dado a que constituyen la evidencia y resultado del trabajo realizado.

"Los papeles de trabajo en la auditoría, se identifican normalmente con el siguiente índice (P/T), y constituyen la historia permanente de todos los análisis efectuados por el auditor." (13:231)

Generalmente los papeles de trabajo brindan lo siguiente:

- > Proporcionan el soporte principal de las comunicaciones del trabajo.
- Ayudan en la planificación, ejecución y revisión de los trabajos.
- > Documentan si los objetivos del trabajo se han alcanzado.
- > Facilitan las revisiones por terceros.
- Suministran una base para evaluar el programa de calidad de la actividad de auditoría interna.
- Proporcionan un apoyo en circunstancias tales como reclamos de seguros, casos de fraude y litigios judiciales.
- > Ayudan al desarrollo profesional del personal de auditoría interna.
- Demuestran el cumplimiento de las Normas Internacionales para el Ejercicio Profesional de la Auditoría Interna, por la actividad de Auditoría Interna.

Entre las clases de papeles de trabajo se encuentran las siguientes:

#### Cédula centralizadora

Valida la información entre los libros de control auxiliar y los registros contables.

#### Cédula sumaria

Muestran la composición y características de los conceptos que se muestran en la cédula centralizadora. Estas cédulas indican la conclusión a la que se llegó posterior al análisis realizado.

#### Cédula analítica

Contienen la verificación de las integraciones de las cédulas sumarias.

#### 2.5.1 Definición

"Los papeles de trabajo, son evidencia comprobatoria porque queda asentado el resultado de la aplicación de los procedimientos de auditoría, y constituyen la historia permanente de todos los análisis efectuados por el auditor en el desarrollo de la auditoría, así como de los casos y hechos precisos en los que basa sus conclusiones." (13:231)

Los papeles de trabajo representan el conjunto de cédulas y documentos obtenidos y preparados por el auditor en los cuales registra los datos y la información recopilada, así como los resultados de las pruebas realizadas durante el examen en las diferentes auditorías a una agencia bancaria.

El concepto de papeles de trabajo, abarca todos los documentos en los que se ha registrado las apreciaciones objetivas del auditor como resultado de la aplicación de los procedimientos de auditoría que constan en los respectivos programas de auditoría, permitiendo conocer:

- El alcance del trabajo ejecutado.
- Las fuentes de la información recopilada.
- > Las informaciones y hechos concretos de importancia.
- Las conclusiones a las que se llegó.

#### 2.5.2 Objetivos

Los papeles de trabajo proporcionan la evidencia que es útil para respaldar los hallazgos que se incluirán en el informe, por lo cual permiten cumplir con los siguientes objetivos:

Planificar y controlar la aplicación de los procedimientos de auditoría

Integrar evidencia relacionada, utilizar el menor tiempo posible, incrementar la eficiencia en la aplicación de los procedimientos y facilitar la revisión de su contenido.

> Organizar y coordinar todas las fases del trabajo

No desperdiciar recursos, establecer prioridad en la aplicación de procedimientos, agrupar los procedimientos y datos por afinidad a fin de cumplir con los objetivos para cada fase del trabajo.

> Registrar todos los datos referentes a análisis, comprobaciones, comparaciones efectuadas por el auditor

Deben contener datos sobre hechos y transacciones examinadas para la emisión del informe, lo cual permitirá la comprobación y explicación de las observaciones o debilidades de control.

Servir de registro histórico de la información examinada y los procedimientos de auditoría aplicados

Permiten respaldar revisiones futuras, mostrando evidencias.

#### Servir como guía para trabajos futuros

Permiten probar modelos de papeles específicos, mejorar los procedimientos que fueron utilizados, integrar de mejor forma los datos y planificar de una mejor manera un nuevo trabajo.

> Servir como medio de entrenamiento de personal sin experiencia

Los papeles de trabajo permiten la capacitación del personal nuevo, ya que brindan un medio para que el auditor tenga un acercamiento a la metodología, el contenido y otros aspectos que le faciliten el trabajo de auditoría.

#### 2.5.3 Características

Los papeles de trabajo deben ser preparados consistente y eficientemente para facilitar la revisión, estos deben ser:

- Ordenados, no atestados y escritos únicamente en un lado
- > Uniformes en tamaño y apariencia
- > Económicos, evitando copias, listados, o programas innecesarios
- Arreglados en un estilo lógico y uniforme
- Claros, concisos y completos
- Restringidos a asuntos que sean relevantes y significativos
- > Escritos en un estilo simple
- > Deben identificar el trabajo y describir los contenidos o propósito
- > Deben estar firmados (o contener las iniciales) y fechado por el auditor interno
- Deben tener un índice o número de referencia
- Los símbolos (marcas) de las verificaciones de auditoría deben estar explicados
- Deben permitir y determinar conclusiones y recomendaciones de una forma clara y objetiva

- > Las fuentes de los datos deben estar claramente identificadas
- Deben formularse tomando en cuenta claridad, pulcritud y exactitud

#### 2.5.4 Preparación de los papeles de trabajo

Existen muchos criterios, modalidades y estilos que los auditores pueden utilizar para elaborar los papeles de trabajo, entre ellos se encuentran:

- Establecer un índice apropiado;
- Incluir encabezados claros y lógicos;
- Colocar las iniciales de quién elaboró y revisó;
- Colocar las fechas de elaboración;
- Divulgar los procedimientos operacionales no usuales;
- Cotejar matemáticamente los análisis o papeles de trabajo preparados por la organización;
- Explicar las marcas utilizadas;
- Incluir las fuentes de información utilizadas:
- > Identificar con claridad los papeles elaborados por la organización;
- Incluir en los papeles de trabajo, sólo información relevante;
- Entender el propósito de un procedimiento de auditoría de modo tal que no se lleve a cabo una tarea mecánicamente;
- Incluir en forma legible y precisa toda información a ser utilizada en las confirmaciones:
- > Traer a la atención del auditor a cargo, los puntos a incluirse en el informe;
- Utilizar las buenas ideas de otros auditores:
- La simplicidad y lógica en su preparación, facilitan el entendimiento y uso de los datos;
- Fomentar hábitos rutinarios en su preparación;
- Organizar apropiadamente los papeles de trabajo;
- Separarlos en divisiones lógicas, para su archivo y revisión;

- Colocar las excepciones a la atención del auditor a cargo y obtener su aprobación a éstas:
- Aclarar las excepciones anotadas en los papeles de trabajo y elaborar un listado de asuntos pendientes en un papel diseñado para ello.

Los papeles de trabajo son propiedad de la organización; sin embargo, cabe aclarar las instancias de esa propiedad:

#### > Durante el trabajo

El principal responsable de los papeles de trabajo, durante el trabajo de campo, es el auditor que efectúa el examen, siendo el jefe de equipo y el supervisor los responsables globales del trabajo.

#### Después del trabajo

Una vez finalizado el examen o el trabajo de auditoría, los papeles de trabajo forman parte de los archivos de la unidad de auditoría interna o del ente que realizó la auditoría, siendo responsable por el manejo y custodia de dichos papeles, con base en los procedimientos diseñados para el efecto, la persona encargada de los archivos.

#### 2.5.5 Archivo

Los archivos de los papeles de trabajo deben permanecer normalmente bajo el control de la actividad de auditoría interna y deben ser accesibles sólo a las personas autorizadas.

La dirección y otros miembros de la organización pueden solicitar el acceso a los papeles de trabajo, dicho acceso puede ser necesario para justificar o explicar las observaciones y recomendaciones o para utilizar dicha documentación para otros objetivos de la organización. El director ejecutivo de auditoría debe aprobar estas peticiones.

Los papeles de trabajo tienen el carácter de confidenciales, no son secretos, porque en un momento determinado, pueden ser puestos a disposición de las autoridades correspondientes.

Los papeles de trabajo deben guardarse y controlarse en un archivo que se divida en permanente y corriente.

#### a) Archivo permanente

El archivo permanente o continuo, debe contener toda la información importante que conserve su interés en el futuro operacional de la organización; periódicamente debe ser revisado y analizado para su actualización y reemplazado en los casos necesarios. El inicio de una auditoría se basa entre otros aspectos, en el estudio de la información que se mantiene en el archivo permanente, por lo que es de mucha importancia su contenido.

A pesar de que cada trabajo es diferente y por lo tanto genera diferente información y documentación, además de que cada organización es única, la siguiente relación indica los documentos que generalmente deberían incluirse en el archivo permanente:

- > Antecedentes generales.
- Proceso de planificación.
- Información sobre el control interno.
- Modelos de formularios.
- Planes futuros de auditoría.

#### b) Archivo corriente

Los papeles de trabajo del año corriente deben constituir una exposición clara de la revisión efectuada en ese período y, junto con los documentos del archivo permanente, constituyen la base fundamental de la auditoría.

El archivo corriente de papeles de trabajo de auditoría contiene lo siguiente:

- Los documentos que revelan la planificación del examen.
- Los programas de auditoría.
- ➤ Los documentos que reflejan el trabajo efectuado (cédulas, balance de trabajo, sumarias, analíticas, anexos, memos, entre otros).
- ➤ Los documentos que presentan las conclusiones derivadas como consecuencia del trabajo (informe de auditoría).

#### 2.6 Informe de auditoría

El informe de auditoría es el vínculo entre el auditor y el área examinada; en tal sentido, el auditor debe poseer la habilidad para trasladar las ideas con la finalidad de que las recomendaciones sean tomadas en cuenta.

#### 2.6.1 Definición

"El Informe de Auditoría es un documento que oficializa los criterios del Auditor Interno sobre las deficiencias detectadas en un examen determinado." (13:457)

Es la evidencia del trabajo llevado a cabo por parte del auditor y constituye un vínculo con el área examinada.

#### 2.6.2 Importancia

Luego de discutidos los hallazgos el área examinada tiene conocimiento del trabajo realizado por el auditor y de lo que debe hacer para mejorar las deficiencias de control encontradas.

El informe debe ser elaborado a la mayor brevedad para que las decisiones que tome la administración sean oportunas.

#### 2.6.3 Objetivos

La elaboración de un informe tiene los siguientes objetivos básicos para su redacción y presentación:

- Facilitar la comprensión de los hallazgos encontrados a través de una relación ordenada de hechos, por medio de oraciones cortas, concisas y explicativas.
- Motivar la implantación de las soluciones para lograr el resultado esperado.
- Informar las bases que permitieron emitir las recomendaciones útiles para la solución de las deficiencias de control, orientadas a eliminar sus causas.
- Ser una guía para implementar la práctica de soluciones que muestren los beneficios presentes y futuros que se obtendrán con la implementación de las recomendaciones.

#### **CAPÍTULO III**

# EL CONTROL INTERNO Y LOS PROCEDIMIENTOS EN EL PROCESO OPERATIVO DE UNA AGENCIA BANCARIA

#### 3.1 Qué es el control interno

Es un proceso que lleva a cabo el consejo de administración, la dirección y el resto del personal de una entidad, diseñado para brindar un grado de seguridad razonable en cuanto a la consecución de objetivos.

El control interno incluye toda la organización, los mecanismos, métodos y medidas que se diseñan, implantan y mantienen para asegurar que se logren los objetivos, y se cumplan con las funciones y tareas relacionadas con la previsión, seguimiento y control de las actividades económicas, financieras y administrativas, la protección y conservación de los recursos disponibles y el medio ambiente, de tal manera que sus resultados sean factibles de medirse y comprobarse, tanto en lo relativo a los hechos o acontecimientos propiamente dichos, como a los actos de quienes intervienen en ellos.

A continuación se presentan conceptos fundamentales:

- ➤ El control interno es un proceso. Es un medio utilizado para la consecución de un fin, es una serie de acciones que se extienden en todas las actividades de una entidad.
- ➢ El control interno lo llevan a cabo las personas. No solamente se trata de manuales de políticas, sino de personas en cada nivel de la organización. Es llevado a cabo por el consejo de administración, la dirección y los demás miembros de la entidad, mediante sus acciones y palabras. Los empleados deben conocer sus responsabilidades y los límites de su autoridad; en este sentido, debe existir un vínculo entre las funciones de cada individuo y la

forma de ejecución de dichas funciones, así como con los objetivos de la entidad.

- ➤ El control interno únicamente aporta un grado de seguridad razonable, no una seguridad total acerca de la consecución de los objetivos. Las posibilidades de conseguir tales objetivos se ven afectadas por las limitaciones que son inherentes a todos los sistemas de control interno.
- ➤ El control interno es para facilitar la consecución de objetivos en una o más de las diferentes categorías ya que un objetivo determinado puede pertenecer a más de una categoría.

#### 3.2 Categorías de objetivos del control interno

Los objetivos pueden establecerse para la organización como conjunto o dirigirse a determinadas actividades dentro de la misma. Aunque muchos objetivos son específicos de una sola entidad, otros son ampliamente compartidos.

Los objetivos se clasifican en tres categorías:

#### 3.2.1 Operacionales

Se refiere a la utilización eficaz y eficiente de los recursos de la entidad.

#### 3.2.2 Información financiera

Se refiere a la preparación y publicación de estados financieros fiables.

#### 3.2.3 Cumplimiento

Cumplimiento por parte de la entidad de las leyes y normas que le sean aplicables.

De un sistema de control interno se espera que proporcione un grado razonable de seguridad acerca de la consecución de objetivos relacionados con la fiabilidad de la información financiera y cumplimiento de las leyes y normas aplicables.

#### 3.3 Alcance del control interno

"El control interno es global e integrado, diseñado en forma específica para cada ámbito de operación que tenga la empresa o ente público. Por tanto, abarca toda la estructura organizacional, los sistemas administrativos y financieros, y todas las operaciones que ocurran en todos los niveles de la organización o ente público, independientemente de dónde estas se realicen, y de quienes intervengan en los procesos y conducción de las mismas." (13:115)

El control interno abarca toda la organización, es decir que nada queda fuera del mismo; esto quiere decir que no hay operación que no se controle o que no se informe de su funcionamiento, ni que se deje de medir sus resultados, incluyendo a las personas, quienes son las que hacen buenos o malos procesos.

De acuerdo al Marco de Referencia para los Sistemas de Control Interno en las Organizaciones Bancarias, según el Comité de Basilea sobre Supervisión Bancaria, indica lo siguiente:

"Un sistema de control interno efectivo requiere que los riesgos materiales que puedan afectar adversamente el alcance de las metas del banco sean reconocidos y continuamente evaluados. Esta evaluación debe cubrir todos los riesgos que enfrente el banco y la organización bancaria consolidada (que es, el riesgo de crédito, de país y de transferencia, de mercado, de tasa de interés, de liquidez, operacional, legal y de reputación). Los controles internos quizá necesiten ser revisados para que atiendan con propiedad cualesquiera nuevos riesgos o previamente no controlados." (2:6)

#### 3.3.1 Importancia del control interno

En cualquier organización el control interno toma mucha importancia, en la conducción de la misma organización y en el control e información de las operaciones, dado a que ayuda con lo siguiente:

- ➤ A que los recursos: humanos, materiales y financieros, sean utilizados en forma eficiente, bajo criterios que permitan asegurar su integridad, custodia y registro oportuno en los sistemas.
- A generar información administrativa y financiera oportuna, correcta y confiable, como apoyo a la administración en el proceso de toma de decisiones y rendición de cuentas de las operaciones.
- Detectar riesgos de errores e irregularidades para identificar causas y promover acciones correctivas que permitan manejar y controlar los riesgos y sus efectos.
- Promover el cumplimiento de las políticas, así como de las leyes y reglamentos aplicables, en todos los niveles y procesos de la organización, para la consecución de las metas y objetivos programados en forma efectiva, eficiente y económica.

# 3.4 Componentes del control interno (COSO ERM)

El documento emitido por el Committee of Sponsoring Organizations of the Treadway Commission (COSO, por sus siglas en inglés), establece ocho componentes relacionados entre sí; los cuales, se derivan de la manera en que la dirección conduce la empresa.

Los componentes son los siguientes:

#### 3.4.1 Ambiente interno

"La dirección fija una filosofía respecto al riesgo y determina el riesgo aceptado. El ambiente interno establece la base de cómo el personal de la empresa debe percibir y afrontar el control y el riesgo. El núcleo de cualquier negocio está constituido por sus personas con sus atributos individuales, incluyente integridad, valores éticos y competencia y el entorno en el que actúan." (3:34)

Entre los factores que integran el ambiente interno se encuentran la honradez, los valores éticos y la capacidad del personal; la filosofía de la dirección y su forma de actuar, la manera en que la dirección distribuye la autoridad y las responsabilidades y organiza y desarrolla profesionalmente a sus empleados.

## 3.4.2 Establecimiento de objetivos

Los objetivos se fijan a escala estratégica, estableciendo con ellos una base para los objetivos operativos, de información y de cumplimiento. Cada entidad se enfrenta a diversos riesgos procedentes de fuentes externas e internas y una condición previa para la identificación eficaz de eventos, la evaluación de sus riesgos y la respuesta a ellos es fijar los objetivos, que tienen que estar alineados con el riesgo aceptado por la entidad, que orienta a su vez los niveles de tolerancia al riesgo de la misma.

Los objetivos deben alinearse con la misión y el deseo de arriesgarse, por ello debe existir un vínculo con los objetivos estratégicos, así como con otros objetivos relacionados, y la alineación de estos dos tipos de objetivos con el nivel del riesgo aceptado y las tolerancias al riesgo.

#### 3.4.3 Identificación de eventos

La dirección identifica los eventos potenciales que, de ocurrir, afectarán a la entidad y determina si representan oportunidades o si pueden afectar negativamente a la capacidad de la empresa para implantar la estrategia y lograr los objetivos con éxito. Los eventos con impacto negativo representan riesgos, que exigen la evaluación y respuesta de la dirección. Los eventos con impacto positivo representan oportunidades, que la dirección reconduce hacia la estrategia y el proceso de fijación de objetivos. Cuando identifica los eventos, la dirección contempla una serie de factores internos y externos que pueden dar lugar a riesgos y oportunidades, en el contexto del ámbito global de la organización.

#### 3.4.4 Evaluación de riesgos

"Los riesgos identificados se analizan para formar una base que determine cómo deben gestionarse y se asocian a los objetivos a los que pueden afectar, evaluándose desde la doble perspectiva de riesgo inherente y residual y considerando tanto su probabilidad como su impacto." (3:34)

Las entidades deben enfrentar una serie de riesgos tanto de origen interno como externo que deben evaluarse. Previo a la evaluación de los riesgos deben establecerse los objetivos en cada nivel de la organización que sean coherentes entre sí. La evaluación del riesgo consiste en la identificación y análisis de los factores que podrían afectar la consecución de los objetivos y con base al análisis determinar la forma en que los riesgos deben ser gestionados.

#### 3.4.5 Respuesta a los riesgos

"Una vez evaluados los riesgos relevantes, la dirección determina cómo responder a ellos. Las respuestas pueden ser las de evitar, reducir, compartir y aceptar el riesgo. Al considerar su respuesta, la dirección evalúa su efecto sobre la probabilidad e impacto del riesgo, así como los costes y beneficios, y selecciona aquella que sitúe el riesgo residual dentro de las tolerancias al riesgo establecidas." (3:71)

Las respuestas a los riesgos se incluyen en las siguientes categorías:

#### > Evitar

Supone salir de las actividades que generen riesgos. Evitar el riesgo puede implicar el cese de una línea de producto, frenar la expansión hacia un nuevo mercado geográfico o la venta de una división.

#### > Reducir

Implica llevar a cabo acciones para reducir la probabilidad o el impacto del riesgo o ambos conceptos a la vez. Esto implica típicamente a algunas de las muchas decisiones empresariales cotidianas.

#### > Compartir

La probabilidad o el impacto del riesgo se reducen trasladando o, compartiendo una parte del riesgo. Las técnicas comunes incluyen la contratación de seguros, la realización de operaciones de cobertura o la externalización de una actividad.

#### > Aceptar

No se emprende ninguna acción que afecte a la probabilidad o el impacto del riesgo.

#### 3.4.6 Actividades de control

Son las políticas y procedimientos que ayudan a asegurar que se llevan a cabo oportunamente las respuestas de la dirección a los riesgos. Las actividades de control tienen lugar a través de la organización, a todos los niveles y en todas las

funciones. Incluyen una gama de actividades, tan diversas como aprobaciones, autorizaciones, verificaciones, conciliaciones, revisiones del funcionamiento operativo, seguridad de los activos y segregación de funciones.

Las actividades de control pueden clasificarse por la naturaleza de los objetivos de la entidad con la que están relacionadas: estrategia, operaciones, información y cumplimiento.

#### 3.4.7 Información y comunicación

La información pertinente se identifica, capta y comunica de una forma y en un marco de tiempo que permiten a las personas llevar a cabo sus responsabilidades.

La información se precisa en todos los niveles de la organización para identificar, evaluar y responder a los riesgos y por otra parte administrar la entidad y lograr sus objetivos. Es importante que el personal reciba comunicación clara respecto a sus atribuciones y responsabilidades.

Es importante que la información tenga calidad, lo cual conduce a averiguar lo siguiente:

- > Su contenido es adecuado ¿Está al nivel correcto de detalle?
- > Es oportuna ¿Está disponible cuando se necesita y dentro de un plazo adecuado?
- > Está actualizada ¿Es la última información disponible?
- Es exacta ¿Sus datos son correctos?
- Está accesible ¿Las personas que la necesitan pueden obtenerla fácilmente?

También existe una comunicación eficaz fluyendo en todas direcciones dentro de la organización. Todo el personal recibe un mensaje claro desde la alta dirección de que deben considerar seriamente las responsabilidades de gestión de los riesgos corporativos. Las personas entienden su papel en dicha gestión y cómo las actividades individuales se relacionan con el trabajo de los demás. Asimismo, deben tener unos medios para comunicar hacia arriba la información significativa. También debe haber una comunicación eficaz con terceros, tales como los clientes, proveedores, reguladores y accionistas.

La comunicación debe expresar eficazmente:

- > La importancia y relevancia de una gestión eficaz de riesgos corporativos
- > Los objetivos de la entidad
- > El riesgo aceptado y las tolerancias al riesgo de la entidad
- > Un lenguaje común de riesgos
- Los papeles y responsabilidades del personal al desarrollar y apoyar los componentes de la gestión de riesgos.

#### 3.4.8 Supervisión

Es importante efectuar una supervisión del control interno, validando su rendimiento, mediante evaluaciones periódicas. Las deficiencias de control interno deben comunicarse a la gerencia.

La supervisión puede realizarse de dos maneras: a través de actividades continuadas y evaluaciones puntuales.

Entre las actividades puntuales de la supervisión se encuentran las siguientes:

# Alcance y frecuencia

Esto se realiza según la significatividad del riesgo que se evalúa y la importancia para minimizar el mismo. Los controles que se han implantado para los riesgos de mayor prioridad serán evaluados con más frecuencia.

#### Quién evalúa

Por medio de autoevaluaciones por parte de las personas que son responsables en una unidad.

#### > Metodología

Se dispone de una determinada metodología y herramienta para realizar la evaluación, estimando listas de comprobación, cuestionarios, cuadros de mando y técnicas de diagramas de flujo.

#### > Documentación

Las entidades poseen manuales de políticas, los cuales facilitan a los empleados la comprensión del funcionamiento del control interno. El alcance de la documentación de una entidad varía con su dimensión, complejidad y factores similares. Un nivel adecuado de documentación hace que las evaluaciones sean más eficaces y eficientes.

#### > Información de deficiencias

Una deficiencia es una situación dentro del control interno que amerita atención, la cual puede representar debilidad percibida o una oportunidad para fortalecer el control para el logro de los objetivos.

#### 3.5 Principios de control interno

Son indicadores utilizados para el desarrollo de la estructura y procedimientos de control interno en cada área, estos se dividen en los siguientes grupos:

#### 3.5.1 Aplicables a la estructura orgánica

Es requerido una separación de funciones de carácter incompatible, así como la asignación de responsabilidad y autoridad para cada puesto o persona. En este caso se aplican los siguientes principios:

## > Responsabilidad delimitada

Permite fijar con claridad las funciones que adquiere una responsabilidad la unidad o persona en particular, es decir define el campo de acción de cada persona para que se desenvuelva y cumpla con su responsabilidad.

#### > Separación de funciones de carácter incompatible

Permite evitar que una misma persona realice todas las etapas de una operación de un mismo proceso, separando la autorización, el registro y la custodia dentro de las operaciones.

#### > Instrucciones por escrito

Son políticas y procedimientos por escrito dictadas por los distintos niveles jerárquicos, para garantizar que sean cumplidas las instrucciones por todo el personal.

#### 3.5.2 Aplicables a los procesos y sistemas

Los sistemas deben ser diseñados para salvaguardar los recursos, en este caso se aplican los siguientes principios:

#### Aplicación de pruebas continuas de exactitud

Permite detectar errores de forma oportuna y tomar medidas para corregirlos y evitarlos.

#### Uso de numeración en los documentos

Permite el control sobre la emisión y uso de los documentos, dando respaldo de la operación así como el seguimiento de los resultados de lo ejecutado.

#### > Uso de dinero en efectivo

El uso de dinero en efectivo debe ser lo más restringido posible, ya que de no existir control puede utilizarse inadecuadamente, para ello es posible utilizar los servicios bancarios para utilizar transferencias según las necesidades.

#### > Uso de cuentas de control

Permite diseñar registros auxiliares que sean necesarios para controlar a nivel de detalle cada operación, que permita agrupar datos, integrar y consolidar información.

#### Depósitos inmediatos e intactos

Para evitar el uso de efectivo en operaciones, se deben crear mecanismos que permitan conocer a la brevedad el monto de las operaciones, como la participación de entes ajenos.

#### Uso mínimo de cuentas bancarias

Minimiza el uso de cuentas bancarias, mediante la utilización de tecnología disponible para realizar pagos mediante transferencias bancarias. No obstante de ser necesario, debe utilizarse de forma limitada las cuentas bancarias para las operaciones, que permita el control sobre el movimiento y disponibilidad de recursos.

#### > Uso de dispositivos de seguridad

Deben crearse las medidas de seguridad que garanticen un control adecuado del uso de equipos informáticos en el proceso de las operaciones, asimismo que permita la verificación del proceso ejecutado y la protección de la información.

#### > Uso de indicadores de gestión

Permite medir el grado de control de las operaciones así como de su avance, de tal forma que pueda realizarse un análisis de la gestión de distintas áreas y determinar procesos que agreguen o no valor.

# 3.5.3 Aplicables a la administración de personal

La administración de personal solicita criterios para fijar de forma técnica sus responsabilidades.

#### Selección de personal hábil y capacitado

Permite que cada puesto de trabajo posea el personal idóneo para el perfil del puesto y su nivel jerárquico.

#### > Capacitación continua

Se deben programar capacitaciones para fortalecer el conocimiento de los procesos que ejecuta el personal.

#### > Vacaciones y rotación del personal

Desde el punto de vista humano y social, las vacaciones permiten la recuperación de las energías perdidas durante el trabajo y convivir en armonía. La rotación permite la especialización de otros.

#### Pólizas de seguro

Tiene relación al riesgo que representa al trabajador en el sector que ha sido colocado para evitar pérdidas innecesarias y recuperaciones.

#### 3.6 Funciones y responsabilidades

El personal de una entidad tiene responsabilidad en la ejecución del control interno, dado a que tienen distintas atribuciones importantes. Esta responsabilidad recae en la dirección. Los auditores internos aportan a la eficacia del control interno, aunque no son los responsables de su establecimiento o mantenimiento.

Las personas pertenecientes a una organización forman parte del sistema de control interno. Contribuyen, cada una a su manera, a un control interno efectivo, es decir a proporcionar un grado razonable de seguridad de que se alcancen los objetivos específicos de la entidad.

Los terceros también pueden ayudar a que la entidad consiga sus objetivos realizando acciones que proporcionen información útil para el control interno, o contribuyan de forma independiente al cumplimiento de sus objetivos. No obstante, el mero hecho de contribuir, directa o indirectamente, a alcanzar los objetivos de la entidad no implica la pertenencia a su sistema de control interno.

#### 3.7 Limitaciones del control interno

El control interno únicamente puede brindar una seguridad razonable con relación a la consecución de objetivos, ya que existen limitaciones inherentes de todo sistema de control interno, derivado a la ocurrencia de un evento incontrolable, un error o una información incorrecta.

Las limitaciones de control interno son las siguientes:

#### a) Juicio

Un error humano en la toma de una decisión puede limitar la eficiencia del control, ya que puede producir un resultado no esperado y es preciso realizar una modificación.

#### b) Disfunciones del sistema

Un control interno puede fallar a pesar de estar bien diseñado, por una comprensión incorrecta por parte del personal o al tener un error de juicio. Asimismo se cometen errores por la dejadez, fatiga o despiste, por la realización de tareas por parte de personal no preparado o bien por la falta de capacitación ante el cambio de un sistema.

#### c) Elusión de los controles por la dirección

La misma dirección puede omitir políticas o procedimientos, con fines ilegítimos para enriquecimiento personal o para mejoramiento de situación financiera o bien para encubrir el incumplimiento de aspectos legales. La elusión no se documenta ni se comunica, dado al encubrimiento de hechos.

#### d) Confabulación

El contubernio entre dos o más personas para encubrir un acto de forma que no pueda ser detectado, puede hacer fallar el sistema de control interno.

#### e) Relación costes/beneficios

Las entidades deben evaluar los costes y beneficios relacionados a la implantación de controles; en tal sentido, se debe considerar el riesgo de fracaso como el resultado de los costes correspondientes a la implementación del nuevo control. Es importante encontrar un equilibrio, a manera de que los recursos limitados no se asignen a riesgos no significativos o bien un control excesivo es costoso.

#### 3.8 Evaluación del control interno

Consiste en la revisión y análisis de todos los procedimientos que han sido implementados a la estructura de control interno, asimismo a los sistemas en donde se administra la información de operaciones y sus resultados, con el objetivo de establecer si éstos están de acuerdo con los objetivos, para la utilización y control de los recursos.

La evaluación del control interno origina los siguientes objetivos:

"a) Obtener un conocimiento global de la organización y funcionamiento del área a evaluar para determinar el grado de confianza a depositar en el control interno como base para planificar la evaluación del control interno o cualquier tipo de auditoría.

- b) Evaluar las condiciones de la estructura de control interno existente en la actividad sujeta a revisión, y su interrelación funcional y operativa para identificar las áreas de mayor riesgo en la ejecución de las operaciones.
- c) Identificar las causas específicas que originan las áreas críticas, para desarrollar los hallazgos identificados en la evaluación, y presentar recomendaciones que permitan el mejoramiento permanente del control interno, así como la posibilidad de agregar valor a los procesos.
- d) Establecer el grado de eficiencia, efectividad y economía en la salvaguarda de los recursos y la confiabilidad de su información financiera, técnica y administrativa." (13:156)

#### 3.8.1 Métodos de evaluación

Entre los métodos que permiten la evaluación de control interno se pueden mencionar los siguientes:

#### > Método narrativo o descriptivo

Permite realizar una descripción escrita y en forma detallada de los procedimientos más relevantes y de las características del control interno, esto puede llevarse a cabo por medio de entrevistas observando los documentos y registros de procesos.

#### Método de cuestionario

Se diseñan una serie de preguntas formuladas en forma técnica y que son resueltas por parte de los funcionarios responsables del área objeto de examen, las preguntas deben ser planteadas de forma clara y sencilla que permitan su rápida y fácil comprensión.

#### > Método gráfico

Representa por medio de gráficas de flujo las operaciones del área objeto de evaluación, permite una fácil visualización de los procesos que se desarrollan en las operaciones.

#### 3.8.2 Ejecución de la evaluación

En la evaluación se pueden aplicar las siguientes pruebas:

#### > Pruebas de cumplimiento

Permiten la comparación entre la teoría y la práctica; la teoría comprende la normatividad y procedimiento, aplicados en las operaciones; lo cual permitirá identificar las debilidades de control. Estas pruebas requieren la verificación de documentación que respaldan las operaciones.

#### Pruebas sustantivas

Procedimientos de análisis más profundos que permiten verificar datos, transacciones, saldos, entre otros, que han sido seleccionados para ser evaluados. Estos procedimientos pueden ser: pruebas de detalle de transacciones y pruebas analíticas.

#### 3.9 Identificación y evaluación de los riesgos

El conocimiento de las operaciones que se realizan en una agencia bancaria es importante, dado a que permitirá identificar y comprender eventos que puedan afectar la consecución de los objetivos, determinando para el efecto riesgos inherentes.

La NIA 315 de identificación y evaluación de los riesgos de imprecisiones o errores significativos a través del conocimiento de la entidad y su entorno, trata acerca de la responsabilidad del auditor para identificar y evaluar los riesgos de imprecisiones o errores significativos, mediante la comprensión de la entidad y su entorno, incluyendo los componentes del control interno, de tal forma que proporcione una base para la implementación de respuestas a los riesgos identificados.

Los procedimientos de valoración del riesgo incluyen lo siguiente:

- Indagaciones con personal de la entidad para disponer de información que facilite la identificación de riesgos.
- Procedimientos analíticos.
- Observación e inspección.

#### 3.9.1 Indagaciones ante la dirección y otras personas de la entidad

Una parte importante de la información proviene de la dirección; sin embargo, también se puede obtener información con personas de diferente nivel de autoridad, dado a que la perspectiva es diferente.

#### 3.9.2 Procedimientos analíticos

La identificación de transacciones inusuales facilita identificar riesgos que puedan afectar de forma material; sin embargo, los procedimientos analíticos sólo brindan una indicación general sobre la posible existencia.

#### 3.9.3 Observación e inspección

Mediante la observación e inspección se obtiene evidencia para respaldar las indagaciones realizadas acerca de lo siguiente:

- Operaciones
- > Documentación, registros y manuales de control interno
- Informes preparados por la dirección
- > Los locales e instalaciones

#### 3.10 Riesgo

Riesgo es la probabilidad de que un evento ocurra y afecte desfavorablemente a logro de objetivos. El riesgo es una amenaza, peligro o incertidumbre a la cual se enfrenta una sociedad, por un evento o acción relacionada con sus objetivos estratégicos, líneas de negocios, operaciones y demás actividades, que pudiera afectar su situación financiera y el mercado de valores.

#### 3.10.1 Riesgo inherente

Es aquel que se enfrenta una entidad en ausencia de acciones de la dirección para modificar su probabilidad de ocurrencia e impacto. Posibilidad de error o irregularidades en la información auditada, independientemente de la efectividad de los controles internos relacionados.

#### 3.10.2 Riesgo residual

Es el que permanece después de que la dirección desarrolla sus respuestas a los riesgos.

#### 3.10.3 Probabilidad

Es la posibilidad de que ocurra un evento determinado. Puede indicar dicha posibilidad en términos cualitativos como alto, medio y bajo o derivados de otras escalas de juicio o bien indicarla mediante una medida cuantitativa, como porcentaje, frecuencia u otra métrica numérica.

#### **3.10.4 Impacto**

Refleja el efecto de un evento o riesgo materializado. Puede existir una gama de posibles impactos asociados a un evento, el impacto de un evento puede ser positivo o negativo sobre los objetivos relacionados a la entidad.

#### 3.11 Evaluación del cumplimiento de políticas y procedimientos

En una agencia bancaria se realizan actividades operativas y administrativas, las cuales el contador público y auditor evaluará mediante un programa de auditoría elaborado para verificar el cumplimiento de las políticas y procedimientos establecidos por parte del banco, trasladando el resultado de la evaluación a la gerencia por medio de un informe de auditoría, en el cual se harán las recomendaciones con la finalidad de establecer fortalezas y debilidades.

En su evaluación, el contador público y auditor puede utilizar lo siguiente:

- Cédulas de auditoría
- Políticas y procedimientos establecidos para las operaciones de la agencia bancaria
- Reportes de movimientos contables
- > Reportes de sistema con relación a las operaciones realizadas en la agencia bancaria.
- > Examen de la normativa de lavado de dinero

#### 3.11.1 Evaluación de cumplimiento de procedimientos

Las políticas y procedimientos que han diseñado los bancos para la aplicación en las agencias bancarias, son importantes dado que contienen las directrices y son útiles para asegurar que se toman las acciones necesarias para afrontar los riesgos. Comprenden una serie de actividades, por ejemplo:

- > Aprobaciones
- Autorizaciones
- Verificaciones
- Conciliaciones
- Análisis de resultados
- > Registros auxiliares

Las políticas determinan lo que debe hacerse y los procedimientos necesarios para cumplir las políticas.

Entre las políticas y procedimientos a evaluar en una agencia bancaria para establecer su cumplimiento se encuentran los siguientes:

- > Administración de efectivo
- Operaciones
  - o Emisión de cheques de caja
  - Entrega de libretas de ahorro
  - Chequeras en custodia
  - Activación de cuentas
  - o Operaciones de caja
  - Corte de formas en blanco
  - Apertura de cuentas
  - o Lavado de dinero
- > Controles auxiliares como: libros y documentación
- Medidas de seguridad

#### **CAPÍTULO IV**

#### LA AUDITORÍA INTERNA EN LA EVALUACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE PROCEDIMIENTOS APLICADOS EN EL PROCESO OPERATIVO DE UNA AGENCIA BANCARIA (CASO PRÁCTICO)

#### 4.1 Antecedentes

Banco Fortuna Divina, S.A. fue constituido el 27 de Noviembre del año 2012 en el municipio de Guatemala, departamento de Guatemala. Las oficinas centrales se ubican en sexta avenida 6-14 de la zona 4, edificio Centro Plaza.

Cuenta a la fecha con 25 agencias distribuidas geográficamente en la república, posicionándose en el país como una de las principales instituciones bancarias que contribuye con el desarrollo económico de Guatemala mediante un portafolio de productos y servicios.

Con el fin de ampliar la cobertura geográfica y brindar una atención personalizada a las necesidades financieras de los clientes, el día 10 de enero del año 2015 fue constituida la agencia Reforma, ubicada físicamente en la Avenida Reforma 11-01 de la Zona 10, brindando servicio de lunes a viernes en un horario de nueve a diecisiete horas.

En el proceso operativo de agencia Reforma se ha evidenciado notoriamente el crecimiento de la captación de clientes, lo cual ha incrementado el proceso transaccional.

El citado banco posee un departamento de auditoría interna y ya se encuentra dentro de la planificación anual la primer revisión en agencia Reforma durante el mes de febrero de 2016.

#### 4.2 Nombramiento dirigido al auditor

Guatemala, 15 de enero de 2,016

#### **NOMBRAMIENTO GAI-10-2016**

Licenciado Yovanni Quevedo Solares Auditor Banco Fortuna Divina, S.A. Presente

A través del presente hacemos de su conocimiento que se le ha asignado para efectuar auditoría de cumplimiento de procedimientos aplicados en el proceso operativo de agencia Reforma el día lunes 1 de febrero del año 2016.

Para el efecto agradecemos trasladar a la Dirección de Auditoría Interna el informe que contenga el resultado de la revisión debidamente respaldado con los papeles de trabajo.

Sin otro particular y agradeciendo la atención brindada a la presente, nos suscribimos de usted,

Atentamente,

Lic. Roberto Ayala Colmenares Gerente de Auditoría Interna

C.C. Archivo

#### 4.3 Plan de trabajo

# Banco Fortuna Divina, S.A. Gerencia de Auditoría Interna Plan de trabajo

### Evaluación del cumplimiento de procedimientos aplicados en el proceso operativo de agencia Reforma

Guatemala, 22 de enero de 2016

Licenciado
Enrique Alberto Navas Foronda
Director de Auditoría Interna
Banco Fortuna Divina, S.A.
Presente

Con base al nombramiento identificado con el número GAI-10-2016 de fecha 15 de enero de 2016, presento el plan de trabajo a realizar para la evaluación del cumplimiento de procedimientos aplicados en el proceso operativo de agencia Reforma.

#### 1. Agencia

Agencia Reforma se ubica en la Avenida Reforma 11-01 de la zona 10, atendiendo de lunes a viernes en horario de nueve a diecisiete horas y cuenta con cinco colaboradores; a la fecha presenta un crecimiento considerable en sus transacciones diarias y a la fecha no ha recibido supervisión de auditoría.

#### 2. Objetivos de auditoría

Los objetivos que se buscan en el presente trabajo son:

#### > Objetivo general

Evaluar el cumplimiento de procedimientos aplicados en el proceso operativo de agencia Reforma, con base en los componentes de control interno según informe COSO ERM.

#### > Objetivos específicos

Evaluar los componentes de control relacionados entre sí:

No.	Componente de Control	Objetivo
1	Ambiente interno	Evaluar el ambiente en el que los colaboradores desarrollan sus actividades y cumplen con sus responsabilidades de control.
2	Establecimiento de objetivos	Evaluar objetivos estratégicos, operativos, de información y de cumplimiento.
3	Identificación de eventos	Evaluar eventos que afectan y que pueden generar riesgos y oportunidades.
4	Evaluación de riesgos	Evaluar eventos que pueden afectar la consecución de objetivos.
5	Respuesta a los riesgos	Evaluar acciones o procesos para gestionar los riesgos.
6	Actividades de control	Evaluar procedimientos aplicados para dar respuesta a los riesgos.
7	Información y comunicación	Evaluar información correcta y adecuada, para el cumplimiento de responsabilidades operativas, de información y de cumplimiento.
8	Supervisión	Evaluar la supervisión del cumplimiento de procedimientos y su eficacia.

#### 3. Actividades generales

Las actividades generales a llevarse a cabo para cumplir con los objetivos anteriormente planteados son:

- > Recopilar documentos emitidos por parte del banco que contengan información general respecto a los componentes de control interno.
- Visita in situ a la agencia para realizar pruebas de cumplimiento con relación a las operaciones realizadas y los procedimientos establecidos.
- Aplicar técnicas de evaluación para obtener evidencia suficiente y apropiada.

#### 4. Recursos necesarios

Para el trabajo a desarrollar, son necesarios los siguientes recursos:

- > Humanos: un auditor.
- > Materiales: equipo de computación portátil y cédulas de trabajo.
- > Financieros: combustible para el vehículo y alimentación.

#### 5. Tiempo estimado

- > Fecha de inicio 1 de febrero del año 2016
- > Fecha de finalización 25 de febrero del año 2016

Atentamente,

#### 4.4 Programa de trabajo

#### Banco Fortuna Divina, S.A. Gerencia de Auditoría Interna Programa de trabajo

### Evaluación del cumplimiento de procedimientos aplicados en el proceso operativo de agencia Reforma

Referencia	Descripción	PT	Hecho por	Fecha
I	Objetivos:			
	General: Evaluar el cumplimiento de procedimientos aplicados en el proceso operativo de agencia Reforma, con base en los componentes de control interno según informe COSO ERM			
	Específicos:			
1	Evaluar el ambiente interno	D	C.Y.Q.S.	01/02/2016
2	Evaluar el establecimiento de objetivos	E	C.Y.Q.S.	05/02/2016
3	Evaluar la identificación de eventos	F	C.Y.Q.S.	06/02/2016
4	Validar la evaluación de riesgos	G	C.Y.Q.S.	07/02/2016
5	Evaluar la respuesta a los riesgos	Н	C.Y.Q.S.	10/02/2016
6	Evaluar las actividades de control	I - T	C.Y.Q.S.	11/02/2016
7	Evaluar la información y comunicación	U	C.Y.Q.S.	12/02/2016
8	Evaluar el proceso de supervisión	٧	C.Y.Q.S.	13/02/2016
		1		

PT = Papel de trabajo

C.Y.Q.S = César Yovanni Quevedo Solares

Referencia	Descripción	PT	Hecho por	Fecha
II	Actividades a desarrollar			
			,	
1	Evaluar el ambiente en el que los colaboradores desarrollan sus actividades y cumplen con sus responsabilidades de control.	D	C.Y.Q.S	01/02/2016
2	Evaluar objetivos estratégicos, operativos, de información y de cumplimiento.	E	C.Y.Q.S	05/02/2016
3	Evaluar eventos que afectan y que pueden generar riesgos y oportunidades.	F	C.Y.Q.S	06/02/2016
4	Evaluar los riesgos que generan los eventos identificados, que pueden afectar la consecución de objetivos.	G	C.Y.Q.S	07/02/2016
5	Evaluar acciones o procesos para gestionar los riesgos.	Н	C.Y.Q.S	10/02/2016
6	Evaluar procedimientos aplicados para dar respuesta a los riesgos.	1	C.Y.Q.S	11/02/2016
7	Evaluar información correcta y adecuada, para el cumplimiento de responsabilidades operativas, de información y de cumplimiento.	U	C.Y.Q.S	12/02/2016
8	Evaluar la supervisión del cumplimiento de procedimientos y su eficacia.	V	C.Y.Q.S	13/02/2016
9	Elaborar las cédulas de trabajo para describir el trabajo desarrollado.			
10	Emitir el informe de auditoría interna.			

PT = Papel de trabajo C.Y.Q.S = César Yovanni Quevedo Solares

#### 4.5 Índice de papeles de trabajo

No.	Concepto	Papel de Trabajo	Página
1	Nombramiento dirigido al jefe de agencia	А	71
2	Cédula de marcas	CM	72
3	Ambiente interno / Filosofía del banco	B 1/5	73
4	Ambiente interno / Organigrama de agencia	B 2/5	74
5	Ambiente interno / Código de ética	B 3/5	75
6	Ambiente interno / Compentencias organizacionales	B 4/5	76
7	Ambiente interno / Estrategia de recursos humanos	B 5/5	77
8	Establecimiento de objetivos / Objetivos estratégicos	E 1/2	78
9	Establecimiento de objetivos / Objetivos por categoría	E 2/2	79
10	Identificación de eventos	F	80
11	Evaluación de riesgos / Riesgo inherente	G 1/7	81
12	Evaluación de riesgos / Cálculo de riesgo inherente	G 2/7	82
13	Evaluación de riesgos / Análisis proceso transaccional	G 3/7	83
14	Evaluación de riesgos / Verificación de errores operativos	G 4/7	84
15	Evaluación de riesgos / Verificación de faltantes y sobrantes	G 5/7	85
16	Evaluación de riesgos / Resumen de fraudes	G 6/7	86
17	Evaluación de riesgos / Nesamen de madase	G 7/7	87
18	Respuesta a los riesgos / Riesgo residual	H 1/2	88
19	Respuesta a los riesgos / Cálculo de riesgo residual	H 2/2	89
20	Actividades de control / Arqueo de efectivo	I 1/2	90
21	Actividades de control / Administración del efectivo	1 2/2	91
22	Actividades de control / Administración de relectivo  Actividades de control / Verificación de cheques de caja	J 1/2	92
23	Actividades de control / Veniticación de cheques de caja	J 2/2	93
24	Actividades de control / Crieques de Caja  Actividades de control / Verificación de libretas de ahorro	K 1/2	94
25	Actividades de control / Libretas de ahorro	K 2/2	95
26	Actividades de control / Verificación de chequeras en custodia	L 1/2	96
27	Actividades de control / Vernicación de chequeras en custodia	L 2/2	97
28	Actividades de control / Verificación de activación de cuentas	M 1/2	98
29	Actividades de control / Activación de cuentas	M 2/2	99
30	Actividades de control / Activación de retiros de ahorro	N 1/2	100
31	Actividades de control / Retiros de ahorro  Actividades de control / Retiros de ahorro	N 2/2	101
32	Actividades de control / Netiros de anono  Actividades de control / Corte de formas en blanco	0 1/2	102
33	Actividades de control / Formas en blanco	0 2/2	103
34	Actividades de control / Verificación de fondo para faltantes de caja	P 1/2	104
35	Actividades de control / Fondo para faltantes de caja  Actividades de control / Fondo para faltantes de caja	P 2/2	105
36	Actividades de control / Pondo para lattantes de caja  Actividades de control / Verificación de apertura de cuenta persona individua	<del></del>	106
37	Actividades de control / Vernicación de apertura de cuenta persona individual	Q 2/2	107
	Actividades de control / Apertura de cuenta persona individual  Actividades de control / Verificación de apertura de cuenta persona jurídica	R 1/2	108
38	Actividades de control / Apertura de cuenta persona jurídica	R 2/2	109
40	Actividades de control / Apertura de cuerra persona juridica  Actividades de control / Evaluación de lavado de dinero jefe de agencia	S 1/7	110
41		S 2/7	111
42	Actividades de control / Evaluación de lavado de dinero cajero general Actividades de control / Evaluación de lavado de dinero receptor 1	S 3/7	112
43	Actividades de control / Evaluación de lavado de dinero receptor 1  Actividades de control / Evaluación de lavado de dinero receptor 2	S 4/7	113
	Actividades de control / Evaluación de lavado de dinero receptor 2  Actividades de control / Evaluación de lavado de dinero servicio al cliente	S 5/7	
44		S 6/7	114
45	Actividades de control / Verificación de formularios IVE-BA-03		115
46	Actividades de control / Lavado de dinero	S 7/7	116
47	Actividades de control / Verificación de dispositivos de seguridad	T 1/2	117
48	Actividades de control / Dispositivos de seguridad	T 2/2	118
49	Información y Comunicación / Proceso de Información	U 1/2	119
50	Información y Comunicación / Proceso de Comunicación	U 2/2	120
51	Supervisión	V	121

PT	Α		
Descripción	Auditor	Fecha	
Preparado por	C.Y.Q.S.	01/02/2016	
Revisado por	E.A.N.F.	18/03/2016	

Nombramiento dirigido al jefe de agencia

Guatemala, 28 de enero de 2,016

NOMBRAMIENTO AG-11-2016

Señor (es) Jefe (s) de Agencia Reforma Banco Fortuna Divina, S.A. Presente

Señor (es) Jefe (s):

A través del presente hacemos de su conocimiento que se procederá a realizar auditoria de cumplimiento de procedimientos aplicados en el proceso operativo de agencia Reforma a partir del día lunes uno de febrero del año 2016.

Para el efecto se designó al auditor Lic. César Yovanni Quevedo Solares, quien coordinará dicha actividad.

En virtud de lo anterior, agradecemos brindar su colaboración y la del personal a su cargo, a fin de que el auditor pueda desarrollar sus funciones adecuadamente.

Sin otro particular y agradeciendo la atención brindada a la presente, nos suscribimos de ustedes,

Atentamente,

Lic. Enrique Alberto Navas Foronda Director de Auditoría Interna

PT	СМ	
Descripción	Auditor	Fecha
Preparado por	C.Y.Q.S.	01/02/2016
Revisado por	E.A.N.F.	18/03/2016

#### Gerencia de Auditoría Interna Cédula de Marcas

No.	Marca	Descripción	
1	^	Verificado con reporte de sistema	
2	F	Documento localizado	
2	×	Documento no localizado	
3	✓	Suma verificada	
4	·	Cotejado con libro de control auxiliar	
5	$\square$	Verificado con boleta física	
6	⊗	Verificado con registro contable	
7	N/A	No aplica	

PT	B 1/5	
Descripción	Auditor	Fecha
Preparado por	C.Y.Q.S.	03/02/2016
Revisado por	E.A.N.F.	09/03/2016

#### Filosofía del banco

Filosofía	Misión	Visión	
Banco Fortuna Divina, S.A.	Brindar productos financieros	Ser un banco sólido y confiable	
fue fundado con el objetivo de	innovadores de forma responsable	que genere desarrollo económico	
contribuir y fortalecer la	para el desarrollo económico del	a través de soluciones	
economía a nivel nacional,	país, a través de recurso humano	financieras innovadoras y recurso	
contando con personas de	competente que responda a la humano competente par		
nivel calificado.	confianza de nuestros clientes.	con los valores éticos.	

El banco ha dado a conocer su filosofía mediante medios escritos, verbales, comunicación interna mediante correo electrónico, actividades de convivencia, así como capacitaciones para influir en la conciencia de sus colaboradores para cumplir con la misión y visión.

PT	B 2/5	
Descripción	Auditor	Fecha
Preparado por	C.Y.Q.S.	03/02/2016
Revisado por	E.A.N.F.	09/03/2016

El organigrama de agencia Reforma es el siguiente:

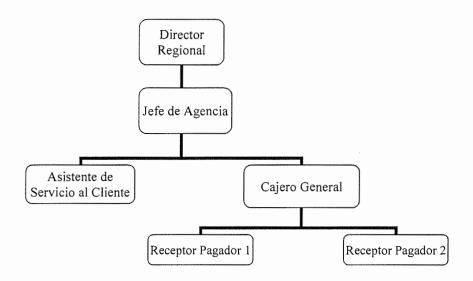


Figura 4. Estructura organizacional de agencia Reforma. Fuente: elaboración propia con base en el trabajo de campo realizado.

PT	Е	B 3/5		
Descripción	Auditor	Fecha		
Preparado por	C.Y.Q.S.	04/02/2016		
Revisado por	E.A.N.F.	09/03/2016		

#### Código de ética

Para el banco es de gran importancia su reputación; en tal sentido, ha desarrollado normas de conducta que se encuentran contenidas en el código de ética.

Valor	Práctica
Integridad	Forma de actuar relacionado a sus valores personales y sociedad a la que pertenece.
Responsabilidad	Lograr el mínimo esperado en el desarrollo del trabajo, buscando alternativas de mejora en todas las acciones.
Respeto	Trabajo en equipo y cortesía entre los colaboradores, tratar como queremos ser tratados.
Honestidad	Actuar con veracidad y moralidad.
Confidencialidad	Actuar con transparencia y guardar la privacidad.
Confianza	Brindar seguridad a través de su actuar personal que muestre honradez, honestidad, responsabilidad y transparencia.

El código de ética establece sanciones para los colaboradores que lo incumplan, que van desde llamadas de atención hasta separación de funciones.

PT	E	3 4/5
Descripción	Auditor	Fecha
Preparado por	C.Y.Q.S.	04/02/2016
Revisado por	E.A.N.F.	09/03/2016

Se han establecido las siguientes competencias que permiten establecer las destrezas o habilidades que poseen los colaboradores para el desempeño de su trabajo.

#### Competencias organizacionales

Competencia	Comportamiento
Aprendizaje continuo	Colaboradores con actitud de mejora.
Comunicación	Mensaje claro, sencillo y oportuno.
Trabajo en equipo	Cada colaborador coadyuva al logro del trabajo de los demás.

Las competencias están contenidas en el código de ética; las cuales deben reunir los colaboradores para cumplir con la misión y visión del banco.

PT	Е	5/5
Descripción	Auditor	Fecha
Preparado por	C.Y.Q.S.	04/02/2016
Revisado por	E.A.N.F.	09/03/2016

La estrategia de recursos humanos tiene como fin primordial alinear las necesidades del colaborador con los objetivos del banco.

#### Estrategia de recursos humanos

Gestión	Beneficio
Compensación	14 salarios base anuales.
Desarrollo académico	Oportunidad de crecimiento.
Capacitación	Formación de profesionales para cargos importantes.
Clima organizacional	Ambiente agradable para trabajar.
Salud	Cobertura de asistencia médica.

La gestión del recurso humano influye en el desarrollo profesional y le brinda oportunidad de crecimiento a los colaboradores.

PT	E	1/2
Descripción	Auditor	Fecha
Preparado por	C.Y.Q.S.	05/02/2016
Revisado por	E.A.N.F.	10/03/2016

# Banco Fortuna Divina, S.A. Agencia Reforma Evaluación de control interno Establecimiento de objetivos

Con base al método COSO ERM, el banco ha fijado los objetivos estratégicos, los cuales permiten identificar y evaluar los riesgos que impedirán su consecución y adoptar las medidas para gestionarlos.

	Incrementar la captación de recursos
	financieros en los productos pasivos.
Objetivos estratégicos	Modernizar la plataforma tecnológica de
Objetivos estrategicos	los sistemas y procesos operativos.
	Mejorar la atención en el servicio al
	cliente.

Los objetivos se encuentran alineados a la misión y visión del banco.

PT	Е	2/2
Descripción	Auditor	Fecha
Preparado por	C.Y.Q.S.	05/02/2016
Revisado por	E.A.N.F.	10/03/2016

#### Banco Fortuna Divina, S.A. Agencia Reforma Evaluación de control interno Establecimiento de objetivos

Se han fijado las siguientes categorías de objetivos, con la finalidad de medir el desarrollo de sus actividades.

Categoría	Objetivo
	Fortalecer los procesos de monitoreo transaccional.
Operativo	Mejorar la eficacia y eficiencia de las operaciones.
	Salvaguardar los recursos.
	Desarrollar un proceso de actualización de datos en línea.
Información	Desarrollar y actualizar procedimientos.
	Generación de reportes confiables en tiempo real y oportuno.
	Cumplir con leyes y normativas legales.
Cumplimiento	Cumplir con procedimientos en el proceso operativo.
	Cumplir con la normativa interna de conducta.

El cumplimiento de los objetivos puede proporcionar seguridad razonable en cuanto al logro de los objetivos.

PŢ		F
Descripción	Auditor	Fecha
Preparado por	C.Y.Q.S.	06/02/2016
Revisado por	E.A.N.F.	11/03/2016

# Agencia Reforma Evaluación de control interno Identificación de eventos Banco Fortuna Divina, S.A.

Se han identificado eventos potenciales tomando como base acontecimientos sucedidos, así como se consideran incertidumbres respecto al proceso operativo que de ocurrir, afectarán los objetivos establecidos.

Catogoría	العمامه	C) TO S		Objetivo	
Salegoi la	raciol	Pvelio	Operativo	Información	Operativo Información Cumplimiento
	Proceso transaccional	Incumplimiento de procedimiento, error operativo y pérdida de clientes.	>		>
1	Registros de control auxiliar	control Falta de documentación de respaldo de operaciones realizadas.	THE PARTY AND ADDRESS OF THE PARTY AND ADDRESS	>	and the state of t
Procesos	Registro contable	Saldo no razonable, presentación de información no fiable.		`	
	Administración de efectivo	Faltante y sobrante.	>		
	Fraude	Pérdida monetaria.	`>		>
Humano	Reputación	Comportamiento antiético.			>
Medioambiental Instalaciones	Instalaciones	Incendio y terremoto.	>		
Cools	Continuo	Robo.	>		
300181	Seguinan	Asalto.	>		

S/A= Sin antecedente

PT	g	G 1/7
Descripción	Auditor	Fecha
Preparado por	C.Y.Q.S.	07/02/2016
Revisado por	FANF	12/03/2016

Se realizó evaluación de los riesgos para establecer la amplitud con la cual los eventos pueden impactar la consecución de objetivos.

Factore	Factores del riesgo	Riesgo	Impacto	Probabilidad	Riesgo Inherente	Referencia
	Proceso transaccional	Incumplimiento de procedimiento, error operativo y pérdida de clientes.	4	2	80%	G 3/7
Cuitcaca	Registros de control auxiliar	Falta de documentación de respaldo de operaciones realizadas.	2	3	%09	G 4/7
Operativo	Registro contable	Saldo no razonable, presentación de información no fiable.	2	2	20%	G 4/7
	Administración de efectivo	Faltante y sobrante.	2	2	20%	G 5/7
	Fraude	Pérdida monetaria.	3	2	%59	C 6/7
nulliallo	Reputación	Comportamiento antiético.	3	2	65%	2/9 S
Medioambiental	Instalaciones	Incendio y terremoto.	4	_	%02	C 7/7
Social	Sociiridad	Robo.	4	_	%02	
Social	Seguildad	Asalto.	4	_	%02	

Se determina el riesgo inherente por tipo de riesgo, previo a establecer las acciones para modificar su probabilidad e impacto.

PT	9	G 2/7
Descripción	Auditor	Fecha
Preparado por	C.Y.Q.S.	07/02/2016
Revisado por	E.A.N.F.	12/03/2016

Metodología para medir la doble perspectiva de impacto y probabilidad de los riesgos y determinar el riesgo inherente:

Imnanto	Valores en quetzales que ha generado o pudiera
IIIIpacto	generar si el riesgo se transforma en un hecho
-	Cientos de quetzales
2	Miles de quetzales
3	Cientos de miles de quetzales
4	Millones

Destrobilidad	de veces que el	entado o
Trobabilidad	pudiera presentarse y causar perdidas inesperadas	Jerdidas
-	1 vez	
2	Entre 1 y 5 veces	
3	Entre 5 y 10 veces	
4	Más de 10 veces	

1	5.29230		
	Ponderación	09	40
	Perspectiva	Impacto	Probabilidad

Riesgo Inherente en proceso transaccional ((4\*60) + (2\*40)) / 4 = 80%

Según la política del Banco, pondera en términos cuantitativos la probabilidad e impacto, dando mayor ponderación al impacto monetario que el riesgo genera. Los factores se multiplican por la ponderación y sumados se dividen en 4 según los criterios cuantitativos, obteniendo el valor porcentual del riesgo inherente.

PT	9	G 3/7
Descripción	Auditor	Fecha
Preparado por	C.Y.Q.S.	07/02/2016
Revisado nor	FANF	12/03/2016

Análisis del incremento del proceso transaccional:

			Mc eríodo compren	Movimiento transaccional Período comprendido de junio a diciembre del año 2015	ccional iciembre del año	2015			
Concepto	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	Referencia
Número de transacciones	245	532	654	899	749	850	926	4,654	G 1/7
Monto operado	Q1,034,567.30	Q1,034,567.30 Q2,568,987.00	Q2,876,345.10	Q2,889,333.45	Q3,000,098.34	Q3,456,987.09	Q3,990,875.37	Q2,876,345.10 Q2,889,333.45 Q3,000,098.34 Q3,456,987.09 Q3,990,875.37 Q19,817,193.65	G 1/7
Incremento porcentual de transacciones con relación									
al mes anterior		117%	23%	2%	12%	13%	12%		

El proceso transaccional se ha incrementado de forma significativa, factor que incrementa el riesgo operativo.

Observación:

La información fue obtenida de la bitácora de base de datos.

PT	9	G 4/7
Descripción	Auditor	Fecha
Preparado por	C.Y.Q.S.	07/02/2016
Revisado por	E.A.N.F.	12/03/2016

Verificación de errores operativos:

	Pe	lı ríodo comı	ndicador prendido	Indicador de errores operativos Período comprendido de junio a diciembre del año 2015	perativos ciembre d	el año 2015			
Concepto	Junio	Julio	Agosto	osto Septiembre Octubre Noviembre Diciembre Total Referencia	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	Referencia
Registros contables	_		_		1	_		4	G 1/7
Registros de control									
auxiliar	_	_		2	_		_	9	G 1/7

Mensualmente se ha presentado promedio de un error operativo; que a la fecha de revisión, se encuentran las correcciones correspondientes.

Observación:

La información fue obtenida de registros de contabilidad y transacciones de bitácora de base de datos. Lic. César Yovanni Quevedo Solares

Auditor

84

PT	G	5/7
Descripción	Auditor	Fecha
Preparado por	C.Y.Q.S.	07/02/2016
Revisado por	E.A.N.F.	12/03/2016

Verificación de faltantes y sobrantes de caja en administración del efectivo:

Período c	ompre	Re	cepto	istrados or 1 a diciembr	e del año	2015
Mes	F	altante		Reintegro	S	aldo
Junio	Q	-	Q	-	Q	_
Julio	Q	-	Q	_	Q	_
Agosto Q - Q - Q -						-
Septiembre Q 1,000.00 Q - Q -						-
Octubre Q - Q 500.00 Q -						-
Noviembre Q - Q 500.00 Q -					-	
Diciembre	Q	-	Q	-	Q	-
Total	Q 1,	000.00	Q1	,000.00	Q	-

Período	com	Faltantes Red prendido de j	epto	r 2	del ai	ňo 2015
Mes		Faltante	I	Reintegro		Saldo
Junio	Q	-	Q	-	Q	-
Julio Q - Q - Q -						
Agosto Q - Q - Q -						
Septiembre Q - Q - Q -						_
Octubre Q - Q - Q -						
Noviembre Q 800.00 Q 400.00 Q 400.00						400.00
Diciembre	Q	-	Q	400.00	Q	-
Total	Q	800.00	Q	800.00	Q	-

#### Observación:

A la fecha de revisión no existen saldos de faltantes y sobrantes; sin embargo, durante los meses descritos los faltantes han ascendido a un mil ochocientos quetzales exactos. (Q1,800.00)

Lic. César Yovanni Quevedo Solares Auditor

PT	G	6 6/7
Descripción	Auditor	Fecha
Preparado por	C.Y.Q.S.	07/02/2016
Revisado por	E.A.N.F.	12/03/2016

Resumen de fraudes suscitados en el banco, durante los años 2014 y 2015:

Banco Fortuna Divina, S.A. Resumen de eventos de fraude							
Año	Fraude	Proceso	Agencia	Referencia			
2014	Q 300,000.00	Retiros de ahorro	Cascada	G 1/7			
2015							
Total	Q 350,000.00						

Los montos descritos fueron recuperados mediante gestión realizada con los colaboradores involucrados.

#### Observación

Agencia Reforma no ha presentado eventos de fraude.

PT	9	G 7/7
Descripción	Auditor	Fecha:
Preparado por	C.Y.Q.S.	07/02/2016
Revisado por	E.A.N.F.	12/03/2016

Detalle de póliza contratada para la cobertura de seguro:

		Banco Fortuna Divina, S.A. Cobertura de póliza de seguros		
Número de póliza	Suma asegurada	Observación	Aseguradora	Referencia
		Valor construcciones de agencia, según valuación		
INCE-102030	Q 1,050,000.00	de Montúfar, S.A.	Seguros American	G 1/7
Total	Q 1,050,000.00			

A la fecha de revisión, el banco no ha presentado eventualidades que ameriten la gestión de reclamos con la aseguradora descrita, la póliza se encuentra vigente y el pago de prima de seguro al día.

# Observaciones:

La información fue cotejada con póliza de seguro y su respectivo endoso.

### Banco Fortuna Divina, S.A. Agencia Reforma Evaluación de control interno Respuesta a los riesgos

PŢ	H	H 1/2
Descripción	Auditor	Fecha
Preparado por	C.Y.Q.S.	10/02/2016
Revisado por	E.A.N.F.	13/03/2016

Con la evaluación de riesgos realizada, se ha determinado la siguiente respuesta para establecer el riesgo residual:

Factore	Factores del riesgo	Riesgo	Control para mitigar el riesgo	Riesgo	Control propio	Control ajeno	Ambiente de Control		Riesgo Residual
	Proceso transaccional	Incumplimiento de procedimiento, error operativo y pérdida de clientes	Implementar proceso de monitoreo mediante supervisión diaria, validando el cumplimiento de procedimientos	80%	ю :	ю	2 70%		10%
	Registros de control auxiliar	Falta de documentación de respaldo de operaciones realizadas	Verificar y actualizar los procedimientos respecto a la documentación a requerir en las operaciones	%09	7	-	2 43%	vo	18%
Operativo	Registro contable	Saldo no razonable, presentación de información no fiable	Conciliar diariamente las cuentas de la agencia con el área de contabilidad, mediante reportes de sistema y registros contables	20%	-	ю	2 45%	, o	2%
	Administración de efectivo	Faltante y sobrante	Crear un fondo para faltantes de caja, siendo reintegrado al final de cada año al colaborador, incentivando con un 10% adicional al no presentar ningún faltante	20%	-	. 0	4 48%	9	3%
<u>.</u>	Fraude	Pérdida monetaria	Verificación de alertas de sistema en operaciones significativas. Velar por la vigencia de póliza de fidelidad de banqueros	%59	ო	7	2 63%	9	3%
Umano	Reputación	Comportamiento antiético	Capacitar a los colaboradores respecto al código de ética. Incentivar a los colaboradores mediante estrategias que los beneficien	%59	7	ю	3 63%	<i>,</i> 9	3%
Medioambiental	Instalaciones	Incendio y terremoto	Contratar póliza de seguro para la adecuada cobertura y velar para que la misma esté vigente. Instalar extinguidor	%0 <i>L</i>	n	7	3 68%	%	2%
	Robo	Robo	Instalación de dispositivos de seguridad que alerten al centro de monitoreo en el área de seguridad y salvaguardar los activos	%0 <i>L</i>	2	ю	4 68%	%	2%
Riesgo de Seguridad	Asalto	Asalto	Capacitar al personal para el adecuado manejo de la contingencia y fortalecer el proceso de monitoreo a través de cámaras para actuar de forma oportuna y resguardar la integridad de los colaboradores.	%0 <i>L</i>	2	4	2 65%	%	2%

PT	Н	H 2/2	
Descripción	Auditor	Fecha	
Preparado por	C.Y.Q.S.	10/02/2016	
Revisado por	E.A.N.F.	13/03/2016	

### Banco Fortuna Divina, S.A. Agencia Reforma Evaluación de control interno Respuesta a los riesgos

Metodología para determinar el riesgo residual, mediante los controles actuales:

Control	Ponderación
Propio	50
Ajeno	30
Supervisión	20

Ponderación	Propio
1	No existe control.
2	El control es manual.
3	El control es con base de reporte de sistema.
4	Existen controles certificados de sistema.

Ponderación	Ajeno
1	No existe control.
2	Existen revisiones trimestrales.
3	Existen revisiones mensuales.
4	Existen revisiones diarias.

Ponderación	Supervisión	
1	Recomendaciones graves, sin atender o parcialmente atendidas.	
2	Recomendaciones de riesgo alto, sin atender o parcialmenta atendidas.	
3	Recomendaciones de riesgo grave y alto atendidas.	
4	Supervisión recurrente, recomendaciones de bajo riesgo.	

	Ambiente de control
е	n proceso transaccional

((3\*50) + (3\*30) + (2\*20) / 4 = 70%

Cálculo matemático

Según la política del Banco, pondera los controles existentes para mitigar el riesgo inherente. Los factores se multiplican por la ponderación y sumados se dividen en 4 según los criterios de control, obteniendo el valor porcentual del ambiente de control y por diferencia obtener el riesgo residual.

Lic. César Yovanni Quevedo Solares Auditor

PT	I 1/2		
Descripción	Auditor	Fecha:	
Preparado por	C.Y.Q.S.	11/02/2016	
Revisado por	E.A.N.F.	16/03/2016	

Firma

Auditor

#### Banco Fortuna Divina, S.A. Agencia Reforma Evaluación de control interno Arqueo de efectivo

Cuenta	Descripción	Saldo Contabilidad		Saldo Arqueo Físico		Diferencia	
101101.0201	Caja Moneda Nacional	Q	1,800,000.00	Q	1,800,000.00	Q	-
101601.0201	Caja Moneda Extranjera	\$	3,000.00	\$	3,000.00	\$	_
101101.0202	Caja Chica	Q	1,000.00	Q	1,000.00	Q	-

- Cotejado con reporte de sistema
- ✓ Suma verificada

Se hace constar que después del arqueo del efectivo descrito, fueron entregadas al empleado responsable, quien da fe de haberlas recibido de entera conformidad, firma a continuación; además declara que si ( ) no ( x ) posee otros valores de la institución en su poder.

#### OBSERVACIONES

El límite autorizado de efectivo para la agencia es de Q2,000,000.00 y \$25,000.00

Lugar y fecha: Guatemala, 01 de febrero de 2016

PT		1 2/2
Descripción	Auditor	Fecha
Preparado por	C.Y.Q.S.	11/02/2016
Revisado por	E.A.N.F.	16/03/2016

Banco Fortuna Divina, S.A.
Agencia Reforma
Evaluación de control interno
Actividades de control / Administración del efectivo

Procedimiento para la administración del	Cumplimiento	oto	
efectivo	Si	No	Observación
1. La caja de seguridad debe encontrarse debidamente temporizada y claves de seguridad colocadas.	×		Al momento del ingreso el jefe de agencia colocó la clave de dial y el colaborador asignado como control dual quitó llave en la chapa vale.
<ol> <li>La integración de caja general debe ser firmada y sellada por el jefe de agencia y encargado de control dual.</li> </ol>	×		Se validó la integración de caja general; la cual contenía la firma y sello del jefe de agencia y colaborador asignado como control dual.
3. Debe precintarse el efectivo y colocar fecha de recuento y firma del jefe de agencia.	×		Los precintos contenían la siguiente información: Fecha de recuento, firma y sello del jefe de agencia.
4. Los fajos de billetes deben ordenarse por denominación y monto.	×		Los fajos se encontraron ordenados por denominación: Q200.00, Q100.00, Q50.00, Q20.00, Q1.00.
5. El jefe de agencia debe velar por conservar los límites de efectivo autorizados.	×		Se validaron registros contables, observando que se realiza el envío de remesas a la sala de conteo.
6. Se deben cotejar los saldos de efectivo con registros contables y registros de control auxiliar.	×		Tanto las integraciones como el libro de caja se encuentran firmados y sellados por parte del jefe de agencia y no se presentan diferencias.
7. Se debe utilizar el buzón de seguridad durante la jornada laboral, con el fin de temporizar la bóveda.	×		Durante el trabajo realizado, se observó que se utiliza el buzón de seguridad para abastecer de efectivo a los receptores, con el objetivo de conservar temporizada la bóveda como medida de seguridad.

PT	ſ	J 1/2
Descripción	Auditor	Fecha
Preparado por	C.Y.Q.S.	11/02/2016
Revisado por	E.A.N.F.	16/03/2016

### Banco Fortuna Divina, S.A. Agencia Reforma Evaluación de control interno Verificación de cheques de caja

Fecha	Cliente solicitante	Beneficiario	No. de Cheque	Monto
25/06/2015	25/06/2015 Juan Antonio Pérez	Inmobiliaria San Juan, S.A.	1700	Q10,000.00
03/07/2015	03/07/2015 María Jerez Monterroso	Banco Insdustrial, S.A.	1701	Q 5,675.15
15/07/2015	15/07/2015   Pedro Ramiro Velásquez	Carlos Gramajo Sosa	1702	Q20,000.00
03/08/2015	03/08/2015   Eladio Rafael Salguero	Cristóbal Girón Mérida	1703	Q 3,000.00
28/08/2015	28/08/2015 Elmer Figueroa Ramírez	Sergio Paiz Pinzón	1704	Q50,000.00
15/09/2015	15/09/2015   Hugo Pérez Santizo	Isabel Pineda Portillo	1705	Q15,000.00
04/10/2015	04/10/2015   Ricardo Rodriguez Márquez	Otoniel Quiñónez Ramírez	1706	Q 2,500.00
10/11/2015	10/11/2015 José Coc Chu	Luis Fernando Recinos	1707	Q35,000.00
26/11/2015	26/11/2015 Ruth Antonieta Rosales	María José Ríos Soria	1708	Q26,000.00
07/12/2015	07/12/2015   Yolanda de Paz Minchez	Byron Sandoval Portillo	1709	Q 8,000.00

Verificado con reporte de sistema

< ←

<

**←** 

Cotejado con libro de control auxiliar

# OBSERVACIONES

- 1. En registros de control auxiliar, los cheques no presentan fotocopia del documento de personal de identificación del cliente.
  - 2. La firma autorizada del Jefe de Agencia registrada en el sistema no se encuentra actualizada.

PT	ſ	J 2/2
Descripción	Auditor	Fecha
Preparado por	C.Y.Q.S.	11/02/2016
Revisado por	E.A.N.F.	16/03/2016

Banco Fortuna Divina, S.A. Agencia Reforma Evaluación de control interno Actividades de control / Cheques de caja

	Cumpli	Cumplimiento	
Procedimiento para la emisión de cheques de caja	Si	No	Observación
1. En la emisión de cheque de caja llenar información de	×		Se verificó solicitud autorizada y cuentan con la
solicitud en Tormato autorizado.			Informacion requerida
2 Presentar cheque a nombre del Banco para realizar la			Según validación en estado de cuenta de los
Compra	×		clientes e imagen de cheques, fueron emitidos a
00.00			nombre del banco
3. El jefe de agencia debe validar la razonabilidad de la			Los cheques verificados no presentan
información del cheque: fecha, valor en números y letras,	×		discrepancias en la integridad de la información
nombre del beneficiario, firma registrada del cliente.			consignada
4. El cheque debe poseer dos firmas registradas en el sistema,			Los cheques presentan dos firmas; sin embargo,
según autorización tipo "A" y "B", debiendo realizar la gestión		×	la firma del jefe de agencia no está registrada en
de actualización al presentarse cambios.			el sistema
5. Se debe conformar el archivo de documentación que			Circumstance adjustment of the continues of
respalda la operación de emisión de cheque de caja: solicitud		>	El alcriivo de documentación carece de rotocopia
autorizada, fotocopia de DPI, voucher del cheque firmado de		<	dei documento personal de Identificación (DPI) de
conformidad según recepción.			los cilentes
6. Actualizar el libro de control auxiliar de venta de cheques de			
caja: fecha, nombre del cliente, nombre del beneficiario,	>		El libro de control auxiliar en los casos objeto de
número de cheque, monto, cuenta monetaria o ahorro, firma	<		revisión, presentan toda la información requerida
del cliente y saldo auxiliar.			
7 Enviar al área de contabilidad reporte de emisión de			Se observaron las constancias de envío de
cheques de caja con la documentación de respaldo	×		reporte y documentación por medio del área de
			mensajería

PT	¥	K 1/2
Descripción	Auditor	Fecha
Preparado por	C.Y.Q.S.	11/02/2016
Revisado por	E.A.N.F.	16/03/2016

Banco Fortuna Divina, S.A. Agencia Reforma Evaluación de control interno Verificación de libretas de ahorro

		Número de	No. de	Motivo de
Fecha	Cliente	cuenta	libreta	cambio
30/06/2015	30/06/2015 Juan Antonio Pérez	123-124123-9	18014	Apertura
04/07/2015	04/07/2015 María Jerez Monterroso	123-789345-0	18015	Llena
21/07/2015	21/07/2015   Pedro Ramiro Velásquez	123-157865-3	18016	Llena
07/08/2015	07/08/2015 Eladio Rafael Salguero	123-467890-2	18017	Llena
17/08/2015	17/08/2015 Elmer Figueroa Ramírez	123-789678-3	18018	Llena
05/09/2015	05/09/2015 Hugo Pérez Santizo	123-934156-8	18019	Llena
12/10/2015	12/10/2015 Ricardo Rodriguez Márquez	123-578923-8	18020	Apertura
09/11/2015	09/11/2015 José Coc Chu	123-178367-1	18021	Llena
15/11/2015	15/11/2015 Ruth Antonieta Rosales	123-786483-7	18022	Llena
29/12/2015	29/12/2015   Yolanda de Paz Minchez	123-481274-6	18023	Liena

Verificado con reporte de sistema

<

Cotejado con libro de control auxiliar

< ←

OBSERVACIONES

1. El detalle de las libretas asignadas se cotejó con reportes de sistema.

PT	¥	K 2/2
Descripción	Auditor	Fecha
Preparado por	C.Y.Q.S.	11/02/2016
Revisado por	E.A.N.F.	16/03/2016

### Banco Fortuna Divina, S.A. Agencia Reforma Evaluación de control interno Actividades de control / Libretas de ahorro

	Cumplimiento	iento	
Procedimiento para entrega de libretas de ahorro	Si	No	Observación
1. Solicitar al cliente libreta de ahorro anterior.	×		Se posee en registro auxiliar la libreta anterior debidamente anulada.
2. Solicitar al cliente documento personal de identificación.	×		El archivo de documentación carece de fotocopia del documento personal de identificación (DPI) de los clientes.
<ol> <li>Solicitar autorización del jefe de agencia para asignar libreta de ahorro en el sistema.</li> </ol>	×		De acuerdo a registros de sistema, las asignaciones cuentan con autorización del jefe de agencia.
<ol> <li>Ingresar información del cliente en libro de control auxiliar: nombre del cliente, número de libreta, fecha, motivo, firma registrada, saldo de inventario.</li> </ol>	×		El libro de control auxiliar en los casos objeto de revisión, presentan toda la información requerida.
5. Cotejar firma del libro de control auxiliar con la registrada en el sistema.	×		Al cotejar la firma, no existen diferencias entre la registrada en sistema y libro de control auxiliar.
6. Postear el saldo de la cuenta en la nueva libreta.	×		De acuerdo a registro de sistema, la cuenta no presenta movimientos pendientes de postear.

## Observación:

El procedimiento no contiene la revisión que debe realizar el jefe de agencia al final de la jornada, mediante la generación de un reporte de libretas asignadas; lo cual, a la fecha no se realiza.

PT		L 1/2
Descripción	Auditor	Fecha
Preparado por	C.Y.Q.S.	11/02/2016
Revisado por	E.A.N.F.	16/03/2016

Banco Fortuna Divina, S.A. Agencia Reforma Evaluación de control interno Verificación de chequeras en custodia

Fecha de recepción	Cliente	Número de cuenta	No. de chequeras
24/11/2015	César Aragón Ortiz	123-934156-4	1
01/12/2015	Dolores Ford Quintana	123-578923-2	_
09/12/2015	Eddy Morataya Quijada	123-178367-6	2
15/12/2015	Jonathan Morales Tello	123-786483-1	-
29/12/2015	Gabriela Escobar Urbina	123-481274-7	3
		<b>←</b>	<

< ←

Verificado con reporte de sistema

Cotejado con libro de control auxiliar

OBSERVACIONES

La chequera del cliente César Aragón Ortiz, supera dos meses de antigüedad en custodia.

PT	_	L 2/2
Descripción	Auditor	Fecha
Preparado por	C.Y.Q.S.	11/02/2016
Revisado por	E.A.N.F.	16/03/2016

## Actividades de control / Chequeras en custodia Agencia Reforma Evaluación de control interno Banco Fortuna Divina, S.A.

	Cumplimiento	ianto	
		2	
Procedimiento para chequeras en custodia	Si	No	Observación
la chould al no rebrainment nother on seriousche as 1			Al momento de la apertura de bóveda, se
1. Las dicqueias se debell lesgualdal ell la boyeda al final do la jamada	×		observó que las chequeras permanecían en la
illial de la joillada.			caja fuerte.
Colicitor crossing of open lot adjusting to consistent			Las chequeras verificadas cuentan con
2. Solicital autolización del jele de agencia para nabilital	×		autorización del jefe de agencia el día de su
chequera en el sistema.			entrega al cliente.
3. Ingresar información del cliente en libro de control			of obeing accept to reiline for the critical
auxiliar: fecha, nombre del cliente, correlativo de	>		revisión presentan toda la información
cheques, número de documento personal de	<		
identificación, firma registrada, saldo de inventario.			requerida.
4. Cotejar firma del libro de control auxiliar con la	*		Al cotejar la firma, no existen diferencias entre la
registrada en el sistema.	<		registrada en sistema y libro de control auxiliar.
5. Las chequeras deberán custodiarse en la agencia			la chidinar etta erannera entre órilenal eS
durante un (1) mes, posterior se deben depurar		×	24 14 2016
emitiendo acta administrativa y anular en sistema.			24-11-2013.
6. Generar reporte de chequeras entregadas y colocar	>		Los reportes poseen visto bueno del jefe de
visto bueno del jefe de agencia como aprobación.	<		agencia mediante su firma y sello.

OBSERVACIONES

El procedimiento no contiene solicitar el documento personal de identificación (DPI); sin embargo, sí es requerido en la agencia para validar la identidad de los clientes.

Lic. César Yovanni Quevedo Solares Auditor

26

PT	M	M 1/2
Descripción	Auditor	Fecha
Preparado por	C.Y.Q.S.	11/02/2016
Revisado por	E.A.N.F.	16/03/2016

Verificación de activación de cuentas Agencia Reforma Evaluación de control interno Banco Fortuna Divina, S.A.

Fecha de activación	Cliente	Número de cuenta	) ?S	Saldo de cuenta	Fecha última transacción
21/09/2015	21/09/2015   Sucelly Salguero Reyes	123-934357-2	Ø	15,000.00	19/09/2014
03/10/2015	03/10/2015   Carmen Ramos Oscal	123-258963-2	Ø	3,500.00	10/11/2014

Verificado con reporte de sistema Cotejado con libro de control auxiliar

< ←

El sistema inactiva las cuentas que no presenten movimiento durante los últimos seis meses, estando las cuentas descritas en el rango indicado OBSERVACIONES

Lic. César Yovanni Quevedo Solares Auditor

86

PT	M	M 2/2
Descripción	Auditor	Fecha
Preparado por	C.Y.Q.S.	11/02/2016
Revisado por	E.A.N.F.	16/03/2016

Banco Fortuna Divina, S.A. Agencia Reforma Evaluación de control interno Actividades de control / Activación de cuentas

	Jump	Cumplimiento	
Procedimiento para activación de cuentas	Si	No	Observación
1. Solicitar al cliente documento personal de identificación y	>		Al verificar la documentación de respaldo, se observa
verificar en sistema.	<		copia del DPI adjunto a los formularios de solicitud.
2. Validar en sistema que el número de cuenta brindado por el	>		De acuerdo a información de sistema, las cuentas
cliente es el correcto.	<		corresponden a las requeridas por parte del cliente.
-			Los casos descritos presentan el formulario de
-	>		solicitud con la información correspondiente, a
activación de cuenta y validar la razonabilidad de la	<		excepción de la firma y sello del jefe de agencia como
IIIIOITII acion.			aprobación.
4. Cotejar en sistema la firma registrada del cliente con la	>		Al cotejar la firma, no existen diferencias entre la
firma del formulario de solicitud.	<		registrada en sistema y formulario de solicitud.
5. Solicitar al jefe de agencia autorización para activación de			El sistema muestra la autorización de activación de
cuenta, quien deberá colocar su firma y sello para respaldar la		×	cuentas, identificado con el usuario del jefe de
operación.			agencia.

OBSERVACIONES

El jefe de agencia no coloca en el formulario su firma y sello como evidencia de la aprobación.

PŢ	Z	N 1/2
Descripción	Auditor	Fecha
Preparado por	C.Y.Q.S.	11/02/2016
Revisado por	E.A.N.F.	16/03/2016

Evaluación de control interno Verificación de retiros de ahorro Banco Fortuna Divina, S.A. Agencia Reforma

Fecha de operación	Cliente	Número de cuenta	Monto del retiro	No. de boleta
01/02/2016	Sucelly Salguero Reyes	123-934357-2	Q 10,000.00	236789
01/02/2016	Jairo Morente Salazar	123-987463-1	Q 2,000.00	236790
01/02/2016	Isabel del Monte Pinzón	123-345098-6	00.000,9 0,000.00	
01/02/2016	Luis Herrera Santos	123-490257-3	Q 7,000.00	236792
01/02/2016	Edwin Valenzuela Pereira	123-258963-2	Q 400.00	236793
		Σ	<	

< ∑

Verificado con reporte de sistema Verificado con boleta física

OBSERVACIONES

1. Las operaciones superiores a Q.5,000.00 no poseen autorización del jefe de agencia con firma y sello en boletas de retiro.

2. Las operaciones superiores a Q.5,000.00 generan alertas de sistema y se direccionan al correo electrónico del jefe de agencia

PT	N	N 2/2
Descripción	Auditor	Fecha
Preparado por	C.Y.Q.S.	11/02/2016
Revisado por	E.A.N.F.	16/03/2016

### Banco Fortuna Divina, S.A. Agencia Reforma Evaluación de control interno Actividades de control / Retiros de ahorro

	Cumplimiento	niento	
Procedimiento para operaciones de retiro de ahorro	is	No	Observación
1. Solicitar al cliente documento personal de identificación	>		Se estableció en registro de sistema el uso del lector
y verificar en sistema el nombre de la cuenta.	<		de DPI en las operaciones de retiro.
2. Validar la integridad de la información consignada en la			
boleta de retiro de ahorro: fecha, nombre de la cuenta,	>		Las boletas de retiro presentan visa de información
número de DPI, monto del retiro en letras y números,	<		realizada por parte de los receptores.
firma registrada.			
al and observed of constraints of amobile an existing of			Al cotejar la firma, no existen diferencias entre la
5. Cotejar en sistema la littra registrada del ciente con la	×		registrada en sistema v la consignada en boleta de
firma de la boleta de retiro de ahorro.	:		retiro.
4. En montos superiores a Q5,000.00 se deberá requerir			Las boletas superiores a Q5,000.00 no presentan la
autorización del jefe de agencia, quien debe colocar firma		×	firma y sello del jefe de agencia como evidencia de la
y sello en la boleta de retiro.			autorización.
5. Postear en la libreta la operación de retiro y mostrar el	>		En consulta a cuentas no presentan transacciones
saldo del ahorro.	<		pendientes de posteo.
6. El jefe de agencia debe validar las alertas que genera el			En las operaciones anteriores a la presente revisión,
sistema en operaciones superiores a Q5,000.00, imprimir	×		existe impresión de alertas que ha supervisado el jefe
el reporte y validar con boletas de retiro de ahorro.			de agencia.

Observación:

Se incumple con el requerimiento de autorización en retiros de ahorro superiores a Q5,000.00.

PT	0	0 1/2
Descripción	Auditor	Fecha
Preparado por	C.Y.Q.S.	11/02/2016
Revisado por	E.A.N.F.	16/03/2016

Evaluación de control interno Banco Fortuna Divina, S.A. Corte de formas en blanco Agencia Reforma

Cuenta	Descripción	Saldo Contabilidad	Saldo Arqueo Físico	Diferencia
914103.0101	Libretas de ahorro	9/	9/	0
914103.0102	Hojas orladas para plazo fijo	15	15	0
914103.0103	Chequeras	4	4	0
914103.0104	Tarjetas de débito	3	3	0
914103.0105	Registros de firma	18	18	0
914103.0106	Cheques de caja	23	23	0
		8	<b>←</b>	

Verificado con registro contable Cotejado con libro de control auxiliar

⊗ ←

# OBSERVACIONES

1. El libro de control auxiliar de formas presenta evidencia de supervisión realizada por parte del jefe

de agencia. 2. El reporte de conciliación de contabilidad presenta firma y sello del jefe de agencia como evidencia de revisión.

PT	0	0 2/2
Descripción	Auditor	Fecha
Preparado por	C.Y.Q.S.	11/02/2016
Revisado por	E.A.N.F.	16/03/2016

Banco Fortuna Divina, S.A. Agencia Reforma Evaluación de control interno Actividades de control / Formas en blanco

Procedimiento para la administración de formas en	Cumplimiento	nto	
blanco	Si	No No	Observación
1. Las formas en blanco se deben resguardar en el área de bóveda.	×	Al momento se observó blanco.	Al momento de ingresar al área de bóveda, se observó la custodia de las formas en blanco.
2. Verificar que todas las formas estén habilitadas en el sistema.	×	De acuerdo de la agenci	De acuerdo a reporte de sistema, las formas de la agencia están habilitadas.
<ol> <li>Al finalizar la jornada se debe cuadrar el saldo físico, registro auxiliar y reporte de conciliación de contabilidad, adjuntando la evidencia en archivo de cuadre diario con firma y sello del jefe de agencia.</li> </ol>	×	El archivo para cotejar	El archivo evidencia la revisión realizada para cotejar los saldos diarios.
4. Elaborar el control auxiliar de formas en blanco con ingresos y egresos, el cual debe contener la firma y sello del jefe de agencia como aprobación de los registros.	×	Existe el mediante el firma y se aprobación	Existe el control diario y se evidencia mediante el formato impreso que contiene la firma y sello del jefe de agencia como aprobación de los registros.

PT	Ь	P 1/2
Descripción	Auditor	Fecha
Preparado por	C.Y.Q.S.	11/02/2016
Revisado por	E.A.N.F.	16/03/2016

Banco Fortuna Divina, S.A. Agencia Reforma Evaluación de control interno Verificación de fondo para faltantes de caja

Fecha de referencia	Receptor	Monto descontado	scontado	Cuenta	Cuenta Código auxiliar
30/11/2015	1	Ö	1,800.00	305101	21E
30/11/2015	2	Ö	1,800.00	305101	22E
		8	×		

Verificado con registro contable

 $\otimes$ 

OBSERVACIONES
1. El saldo corresponde a descuentos de Q300.00 realizados a partir de junio a
noviembre 2015.
2. Los receptores no presentan a la fecha registro de faltantes o sobrantes.

PT	Р	P 2/2
Descripción	Auditor	Fecha
Preparado por	C.Y.Q.S.	11/02/2016
Revisado por	E.A.N.F.	16/03/2016

Banco Fortuna Divina, S.A. Agencia Reforma Evaluación de control interno Actividades de control / Fondo para faltantes de caja

Procedimiento para fondo de faltantes y sobrantes de Cumplimiento	Cumplin	niento	
caja	Si	No	Observación
1. Emitir nota de débito y/o crédito para el registro de	>		A la fecha de revisión no existen faltantes o
faltante o sobrantes, certificando la operación en la caja.	<		sobrantes registrados.
2. Todo faltante o sobrante debe registrarse contablemente	>		A la fecha de revisión no existen faltantes o
el día que sucedió.	<		sobrantes registrados.
3. En los faltantes mayores a Q1,500.00 se debe emitir acta			A lo footo do minimo ou misto do odos of
para declarar el faltante y el colaborador tiene 72 horas para	×		A la lectia de levisión no existen faltantes o
realizar el reintegro.			sobialités legistiados.
4. Los faltantes de Q0.01 a Q100.00 deben reintegrarse el			A la factación de ravision on adiation de catación of
mismo día. De Q100.01 a Q1,499.99 se deben reintegrar en	×		A la lectia de tevisión no existen tallantes o
48 horas.			sobialités régistrados.
5. Mensualmente se descontará Q300.00 a cada receptor y			
de no haber registrado ninguna operación de faltante	>		Los descuentos se han realizado de junio a
durante el año, se reintegrará el descuento más un 10%	<		noviembre.
como incentivo al buen desempeño operativo.			THE PARTY OF THE P

 PT
 Q 1/2

 Descripción
 Auditor
 Fecha

 Preparado por
 C.Y.Q.S.
 11/02/2016

 Revisado por
 E.A.N.F.
 16/03/2016

Banco Fortuna Divina, S.A.

Agencia Reforma Evaluación de control interno Verificación de apertura de cuentas persona individual

						_
Anexo de beneficiarios (A.IV)	ь	ь	Ь	6	ь	6
Anexo de personas expuestas políticamente PEP (A.III)	ΑΝ	ΑX	N/A	A/N	ΑX	N/A
Anexo de otros firmantes (A.II)	Ь	N/A	A/N	N N	N/A	N/A
Anexo de productos y servicios (AI)	6	6	6	6	6	6
Formulario para inicio de relaciones IVE-IR-01	b	6	8	6	6	6
Recibo de servicios (agua, luz, teléfono)	ь	6	6	×	6	ь
Ficha de registro de firma	ь	6	6	ь	ь	P
Copia completa del DPI de otros firmantes	ь	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Copia completa del DPI del titular de la cuenta	ь	6	6	6	6	b
Depósito inicial	500.00	800.00	200.00	300.00	00.009	950.00
	ø	Ø	Ø	Ø	Ø	a
Número de cuenta	123-345357-2	123-896463-1	123-731098-6	123-234257-3	123-298963-2	123-282963-2
Cliente	Juan Carlos Morales Búcaro	Edgar Gálvez Tello	Eddy Aragón Carrillo	Álvaro Zúñiga Vásquez	Byron Soria Robledo	Álvaro Reynoso Quiñónez
Código de cliente	2122	2132	2143	2152	2168	2191
Fecha de apertura	02/02/2015	15/08/2015	23/09/2015	14/10/2015	29/11/2015	21/12/2015

Lic. César Yovanni Quevedo Solares Auditor

Documento localizado Documento no localizado No aplica

ø × ×

106

PT	Ø	Q 2/2
Descripción	Auditor	Fecha
Preparado por	C.Y.Q.S.	11/02/2016
Revisado por	E.A.N.F.	16/03/2016

Banco Fortuna Divina, S.A.
Agencia Reforma
Evaluación de control interno
Actividades de control / Apertura de cuentas persona individual

	Cumplimiento	iento	
Procedimiento para apertura de cuentas persona individual	Si	٩	Observación
<ol> <li>Solicitar al cliente documento personal de identificación y obtener una copia completa.</li> </ol>	×		Se observó la copia del documento personal de identificación en expediente.
2. Consignar información en formulario para inicio de relaciones y sus respectivos anexos.			
a. IVE-IR-01 Persona individual b. Anexo de productos y servicios (A.I) c. Anexo de otros firmantes (A.II) d. Anexo de personas expuestas políticamente PEP (A.III) e. Anexo de beneficiarios (A.IV)	×		Los formularios consignan la información de acuerdo a los lineamientos establecidos en instructivo, con base al artículo 21 de la Ley Contra el Lavado de Dinero u Otros Activos.
3. Solicitar copia completa del documento personal de identificación de otros firmantes.	×		Se observó la copia del documento personal de identificación en expediente.
4. Consignar información en ficha de registro de firmas, cotejar firma con documento personal de identificación.	×		La información consignada en ficha de registro de firma es razonable.
5. Solicitar recibo de servicios (agua, luz, teléfono).		×	En expediente se localizó recibo de servicios, la dirección coincide con la consignada en formulario para inicio de relaciones. A excepción de un expediente que no presenta el referido recibo
6. El jefe de agencia debe supervisar que el expediente contenga toda la documentación requerida mediante verificación de requisitos y enviarlo al área de verificación para grabar la firma registrada en sistema.		×	Se observó documento que evidencia el envío y recepción de expedientes; sin embargo, se carece de verificación del jefe de agencia.

Banco Fortuna Divina, S.A. Agencia Reforma Evaluación de control interno Verificación de apertura de cuentas persona jurídica

Fecha 11/02/2016 16/03/2016

> C.Y.Q.S. E.A.N.F.

Auditor

Descripción Preparado por Revisado por

Constancia de inscripción en la SAT	b	Ь	b
Patente de comercio de sociedad	b	b	b
Patente de comercio de empresa	Ь	Ь	b
Escritura de constitución de la sociedad	b	P	Ь
Acta nombramiento del representante legal	b	b	Ь
Anexo de beneficiarios (A.IV)	b	b	Ь
Anexo de personas expuestas políticamente PEP (A.III)	A/N	A/N	N/A
Anexo de otros firmantes (A.II)	b	b	Ь
Anexo de productos y servicios (Al)	b	b	Ь
Formulario para inicio de relaciones IVE-IR-02	b	Ь	Ь
Recibo de servicios (agua, luz, teléfono)	b	b	b
Ficha de registro de firma	b	Ь	Ь
Copia del DPI de otros firmantes	b	×	P
Copia del DPI del representante legal	þ	b	b
<u>Q_</u>	00.0	0.00	0.00
spósi <b>í</b> Inicia	6,000	7,50	5,00
0	Ø	Ø	Ø
nero de Jenta	765-2	951-3	863-2
Númer Cuer	123-478	123-586	123-247
	1.	7	1
	, S.A.	S.A.	S.A.
Cliente	Andamios, S.A.	San Juan, S.A.	Parqueos, S.A.
	And	San	Parc
<u>o</u>			
clien	1	2	8
Código de cliente	2501	2532	2558
<b>Códi</b>			
		10	
Fecha de apertura	05/10/2015	25/11/2015	03/12/2015
Fec	05/10	25/1	03/1.

Lic. César Yovanni Quevedo Solares Auditor

Documento localizado Documento no localizado No aplica

ЬТ	æ	R 2/2
Descripción	Auditor	Fecha
Preparado por	C.Y.Q.S.	11/02/2016
Revisado por	E.A.N.F.	16/03/2016

### Banco Fortuna Divina, S.A. Agencia Reforma Evaluación de control interno Apertura de cuentas persona jurídica

	Cumplimiento	iento	
Procedimiento para apertura de cuentas persona jurídica	Si	No	Observación
<ol> <li>Solicitar al representante legal documento personal de identificación y obtener una copia completa.</li> </ol>	×		Se observó la copia del documento personal de identificación en expediente.
2. Consignar información en formulario para inicio de relaciones y sus			
respectivos anexos.			oc formulation of adjacemental in acceptance of the
b. Anexo de productos y servicios (A.I)	×		Los lormorarios consignan la mormación de acuerdo a los lineamientos establecidos en instructivo, con base al artículo
c. Anexo de otros firmantes (A.II)			21 de la Ley Contra el Lavado de Dinero u Otros Activos.
d. Anexo de personas expuestas políticamente PEP (A.III)	***		
e. Anexo de beneficiarios (A.IV)			
3. Solicitar copia completa del documento personal de identificación de			Se observó la copia del documento personal de identificación
otros firmantes.		×	en expediente, a excepción de San Juan, S.A. carece de la
AND THE RESIDENCE OF THE PERSON NAMED OF THE P			copia del otro tirmante.
4. Consignar información en ficha de registro de firmas, cotejar firma	>		La información consignada en ficha de registro de firma es
con documento personal de identificación.	<		razonable.
			En expediente se localizó recibo de servicios, la dirección
5. Solicitar recibo de servicios (agua, luz, teléfono).	×		coincide con la consignada en formulario para inicio de
			relaciones.
6. Acta de nombramiento del representante legal.	×		Se observó acta número 26 de fecha 25-08-2009.
7. Escritura de constitución de sociedad.	×		Se observó escritura número 10 de fecha 19-08-2009.
8. Patente de comercio de empresa y de sociedad.	×		Se observó patente de comercio de empresa.
<ol> <li>Constancia de inscripción en la Superintendencia de Administración Tributaria (RTU).</li> </ol>	×		Se observó RTU debidamente actualizado.
10. El jefe de agencia debe supervisar que el expediente contenga toda			Se observó documento que evidencia el envío y recepción de
la documentación requerida y enviarlo al área de verificación para		×	expedientes; sin embargo, se carece de verificación del jefe
grabar la firma registrada en sistema.			de agencia.

PT	s	1/7
Descripción	Auditor	Fecha
Preparado por	C.Y.Q.S.	11/02/2016
Revisado por	E.A.N.F.	16/03/2016

### Banco Fortuna Divina, S.A. Agencia Reforma Evaluación de control interno Evaluación de lavado de dinero

A continuación se le presentan una serie de preguntas sobre el conocimiento de la Ley Contra el Lavado de Dinero u Otros Activos, Decreto 67-2001 dado a que en su Artículo 19 indica que las personas obligadas deberán adoptar, desarrollar y ejecutar programas, normas, procedimientos y controles internos idóneos para evitar el uso indebido de sus servicios y productos en actividades de lavado de dinero u otros activos. Mediante el presente cuestionario se evaluará su conocimiento en cuanto al Decreto descrito.

su conocimiento en cuanto ai Dec	reto desc	SHIO.				
Nombre: Carlos Fernando Morale	es Corzo			Pues	sto:	Jefe de Agencia
	510				cha:_	01-02-2016
Punteo: 100						
Serie única: A continuación se le que el mismo es verdadero o falso		ın 5 e	enunciados, por favor coloque u	na "X	(" der	itro del paréntesis si considera
La Ley de Lavado de Dinero u Otr otros activos procedentes de la co observar las personas obligadas.						
	V ( X	)	F	(	)	
El Oficial de Cumplimiento, es el fi procedimientos internos así como		_	5 5	•		o de los programas y
	V ( X	)	F	(	)	
Transacción Sospechosa, es aque obligada, que por no tener un fund				•		, ,
	V ( X	)	F	(	)	
El Trasiego de Dinero, es el delito de salida o de entrada del país, en por si misma o por interpósita pers documentos negociables al portad equivalente en moneda nacional.	los form sona, trar	ularions Spor	os establecidos por la Ley Contra rte del  o hacia el exterior de la Re	a el Ĺ epúbl	.avado lica, d	o de Dinero u Otros Activos, inero en efectivo o en
	V ( X	)	F	(	)	
La Intendencia de Verificación Esp Lavado de Dinero u Otros Activos				cum	plimie	nto de la Ley Contra el
	V ( X	)	F	(	)	

1)

2)

3)

4)

5)

PT	S	2/7
Descripción	Auditor	Fecha
Preparado por	C.Y.Q.S.	11/02/2016
Revisado por	E.A.N.F.	16/03/2016

si

### Banco Fortuna Divina, S.A. Agencia Reforma Evaluación de control interno Evaluación de lavado de dinero

A continuación se le presentan una serie de preguntas sobre el conocimiento de la Ley Contra el Lavado de Dinero u Otros Activos, Decreto 67-2001 dado a que en su Artículo 19 indica que las personas obligadas deberán adoptar, desarrollar y ejecutar programas, normas, procedimientos y controles internos idóneos para evitar el uso indebido de sus servicios y productos en actividades de lavado de dinero u otros activos. Mediante el presente cuestionario se evaluará su conocimiento en cuanto al Decreto descrito.

	Nombre: <u>Edgar Francisco</u>			Cajero General
	Código de empleado:	533516	Fecha:(	<u>01-02-2016</u>
	Punteo: 80			
	Serie única: A continuaci considera que el mismo es		ciados, por favor coloque una "X" de	ntro del paréntesis
1)		cedentes de la comisión de c	objeto prevenir, controlar, vigilar y sanc cualquier delito, y establece las normas c	
		V ( X )	F ( )	
2)			encargado de vigilar el cumplimiento de as obligaciones que impone la Ley.	los programas y
		V ( X )	F ( )	
3)			ual debidamente examinada y document o legal evidente, podría constituir un ilíci	
		V ( X )	F ( )	
1)	puerto de salida o de entra Otros Activos, por si mism	ada del país, en los formulario na o por interpósita persona, t negociables al portador, por	omite efectuar la declaración jurada cor ios establecidos por la Ley Contra el Lav transporte del o hacia el exterior de la R una suma mayor a diez mil dólares de l	vado de Dinero u República, dinero en
		V ( )	F ( X )	
5)	La Intendencia de Verificad Lavado de Dinero u Otros		da de velar por el objeto y cumplimiento	de la Ley Contra el
		V ( X )	F ( )	

PT	S	3/7
Descripción	Auditor	Fecha
Preparado por	C.Y.Q.S.	11/02/2016
Revisado por	E.A.N.F.	16/03/2016

### Banco Fortuna Divina, S.A. Agencia Reforma Evaluación de control interno Evaluación de lavado de dinero

A continuación se le presentan una serie de preguntas sobre el conocimiento de la Ley Contra el Lavado de Dinero u Otros Activos, Decreto 67-2001 dado a que en su Artículo 19 indica que las personas obligadas deberán adoptar, desarrollar y ejecutar programas, normas, procedimientos y controles internos idóneos para evitar el uso indebido de sus servicios y productos en actividades de lavado de dinero u otros activos. Mediante el presente cuestionario se evaluará su conocimiento en cuanto al Decreto descrito.

		n ac	tivic	dad	des de lavado de dinero u otros ao l Decreto descrito.	ctivo	s. Mediant	e el presente cuestionario
	Nombre: Juan José Castillo R Código de empleado:	<u>odríg</u> 3351		<u>z</u>			Puesto: Fecha:	Receptor Pagador 1 01-02-2016
	Punteo: 80	7000	10	_			1 00174.	01022010
					entan 5 enunciados, por favor co also.	loqu	ue una "X"	dentro del paréntesis si
1)		ntes	de i	a c	vos, tiene por objeto prevenir, contr comisión de cualquier delito, y esta			
		٧	( )	<	) F	- (	)	
2)					rio gerencial encargado de vigilar plimiento de las obligaciones que i			o de los programas y
		٧	( )	<	) F	- (	)	
3)					sacción inusual debidamente exar o económico o legal evidente, podr			
		٧	(	)	F	( X	( )	
4)	puerto de salida o de entrada o Otros Activos, por si misma o p	del pa por in pciab	aís, iterr les	en oós al ¡	nte el cual se omite efectuar la dec los formularios establecidos por la sita persona, transporte del o hacia portador, por una suma mayor a d nacional.	a Le	y Contra el exterior de	Lavado de Dinero u la República, dinero en
		٧	( >	<	) F	- (	)	
5)	La Intendencia de Verificación Lavado de Dinero u Otros Activ				es la encargada de velar por el obje glamento.	eto y	cumplimie	ento de la Ley Contra el
		٧	( >	(	) F	(	)	

PT	s	4/7
Descripción	Auditor	Fecha
Preparado por	C.Y.Q.S.	11/02/2016
Revisado por	E.A.N.F.	16/03/2016

Puesto: Receptor Pagador 2
Fecha: 01-02-2016

### Banco Fortuna Divina, S.A. Agencia Reforma Evaluación de control interno Evaluación de lavado de dinero

A continuación se le presentan una serie de preguntas sobre el conocimiento de la Ley Contra el Lavado de Dinero u Otros Activos, Decreto 67-2001 dado a que en su Artículo 19 indica que las personas obligadas deberán adoptar, desarrollar y ejecutar programas, normas, procedimientos y controles internos idóneos para evitar el uso indebido de sus servicios y productos en actividades de lavado de dinero u otros activos. Mediante el presente cuestionario se evaluará su conocimiento en cuanto al Decreto descrito.

Nombre: Luis Alberto Monje Aguilar

	Código de empleado:	533525	Fecha:	01-02-2016
	Punteo: 80			
1)	considera que el mismo e	s verdadero o falso. ero u Otros Activos, tiene	enunciados, por favor coloque una "X" por objeto prevenir, controlar, vigilar y s de cualquier delito, y establece las norm	ancionar el lavado de
	deberán observar las pers	sonas obligadas.		
		V ( X )	F ( )	
2)			cial encargado de vigilar el cumplimient	o de los programas y
	procedimientos internos a	sí como el cumplimiento	de las obligaciones que impone la Ley.	
		V ( X )	F ( )	
		V (	' ( )	
3)			nusual debidamente examinada y docur	
	obligada, que por no tenei	r un fundamento econom	ico o legal evidente, podría constituir un	i incito penal.
		V ( X )	F ( )	
4)	puerto de salida o de entra Otros Activos, por si mism	ada del país, en los formi na o por interpósita perso negociables al portador,	l se omite efectuar la declaración jurada ularios establecidos por la Ley Contra el na, transporte del o hacia el exterior de por una suma mayor a diez mil dólares	Lavado de Dinero u la República, dinero en
		V ( )	F ( X )	
		V ( )	F( \( \( \) \)	
5)	La Intendencia de Verifica Lavado de Dinero u Otros		rgada de velar por el objeto y cumplimie	ento de la Ley Contra el
		V ( X )	F ( )	

PT	s	5/7
Descripción	Auditor	Fecha
Preparado por	C.Y.Q.S.	11/02/2016
Revisado por	E.A.N.F.	16/03/2016

### Banco Fortuna Divina, S.A. Agencia Reforma Evaluación de control interno Evaluación de lavado de dinero

A continuación se le presentan una serie de preguntas sobre el conocimiento de la Ley Contra el Lavado de Dinero u Otros Activos, Decreto 67-2001 dado a que en su Artículo 19 indica que las personas obligadas deberán adoptar, desarrollar y ejecutar programas, normas, procedimientos y controles internos idóneos para evitar el uso indebido de sus servicios y productos en actividades de lavado de dinero u otros activos. Mediante el presente cuestionario se evaluará su conocimiento en cuanto al Decreto descrito.

	Nombre: Karen Ávalos Santizo				Puesto:	Asis	tente	de Servicio al Cliente
	Código de empleado: 5	33536				Fec	ha:	01-02-2016
	Punteo: 80							
	Serie única: A continuación se considera que el mismo es verd				favor colo	oque	una	"X" dentro del paréntesis
1)	La Ley de Lavado de Dinero u dinero u otros activos proceden deberán observar las personas	tes de	la c	comisión de cualquier deli				
		٧ (	)		F(	Χ	)	
2)	El Oficial de Cumplimiento, es e procedimientos internos así con							
		٧ (	X	)	F	(	)	
3)	Transacción Sospechosa, es ac obligada, que por no tener un fu							
		٧ (	X	)	F	(	)	
4)	El Trasiego de Dinero, es el deli puerto de salida o de entrada de Otros Activos, por si misma o po efectivo o en documentos nego de América, o su equivalente en	el país or inter ciables	, en rpós s al	los formularios establecio sita persona, transporte de portador, por una suma m	dos por la el o hacia	Ley el ex	Contr terior	ra el Lavado de Dinero u de la República, dinero en
		V (	X	)	F	(	)	
5)	La Intendencia de Verificación E Lavado de Dinero u Otros Activo				or el objet	оус	ump	limiento de la Ley Contra el
		V (	X	)	F	(	)	

PT	S	2/9 S
Descripción	Auditor	Fecha
Preparado por	C.Y.Q.S.	11/02/2016
Revisado por	E.A.N.F.	16/03/2016

Banco Fortuna Divina, S.A. Agencia Reforma Evaluación de control interno Verificación de formularios IVE-BA-03

		DEFICIENC	DEFICIENCIAS DE CONTROL EN INFORMACIÓN DE FORMULARIOS IVE-BA-03	ORMACIÓN DE FORMU	JLARIOS IVE-BA-03	
Cliente	No. de formulario	FECHA	Operación	DATO IVE	DATO CORRECTO	INCUMPLIMIENTO
Grupo Industrial, S.A.	1001000123	23/08/2015	Depósito monetario	Juan Pérez	Juan Carlos Pérez Sian	No se anota el nombre completo de la persona física que realiza la transacción.
Inyectores Porta, S.A.	1001000156	18/09/2015	Incremento plazo fijo	Incremento	Venta de terreno	No se ingresó de forma correcta la información de origen de los fondos.
Línea Virtual, S.A.	1001000178	29/10/2015	Depósito de ahorro	10/11/1976	10/11/1978	Se ingresó incorrectamente la fecha de nacimiento de la persona física que realiza la transacción.
José Luis Medina Ruiz	1001000189	10/12/2015	Depósito de ahorro	Sin firma del cliente	Requiere firma del cliente	El formulario no presenta la firma del cliente.

OBSERVACIONES

1. Con base al Artículo número 24 del Decreto 67-2001 Ley Contra el Lavado de Dinero u Otros Activos.

PŢ	S	S 717
Descripción	Auditor	Fecha
Preparado por	C.Y.Q.S.	11/02/2016
Revisado por	E.A.N.F.	16/03/2016

Evaluación de control interno Actividad de control / Lavado de dinero Banco Fortuna Divina, S.A. Agencia Reforma

Procedimiento para detección de operaciones de Cumplimiento	Cumplin	niento	
lavado de dinero	Si	No	Observación
1. Llevar a cabo un proceso de capacitación mensual.	×		Los cuestionarios se trasladan de forma mensual y en la presente evaluación se observan notas aceptables, cumpliendo con lo requerido en la Ley Contra el Lavado de Dinero u Otros Activos Decreto 67-2001 y Ley para Prevenir y Reprimir el Financiamiento del Terrorismo Decreto 58-2005.
2. Denunciar operaciones inusuales y/o sospechosas al área de prevención y cumplimiento.	×		A la fecha de revisión no se tienen referencias de las denuncias.
3.Utilizar los formularios y los anexos correspondientes para el inicio de relaciones y transacciones en efectivo llenando todos los campos requeridos.	×		Se observaron los formularios en las operaciones evaluadas cumpliendo con lo requerido en la Ley Contra el Lavado de Dinero u Otros Activos Decreto 67-2001 y Ley para Prevenir y Reprimir el Financiamiento del Terrorismo Decreto 58-2005.
<ol> <li>Ingresar información completa y razonable en los formularios para el inicio de relaciones y en transacciones en efectivo en moneda nacional o extranjera que superen el monto de diez mil dólares.</li> </ol>		×	En los formularios evaluados, existe información no razonable.
5. Enviar la documentación al área de prevención y cumplimiento.	×		Se observó documento que evidencia el envío y recepción de expedientes.

OBSERVACIONES

2. Con base a los artículos números 10 y 14 del Acuerdo Gubernativo número 118-2002 Reglamento de la Ley Contra el Lavado de Dinero u Otros Activos. 1. Con base a los artículos números 19, 21 y 24 del Decreto 67-2001 Ley Contra el Lavado de Dinero u Otros Activos.

PT	1	T 1/2
Descripción	Auditor	Fecha
Preparado por	C.Y.Q.S.	11/02/2016
Revisado por	E.A.N.F.	16/03/2016

Banco Fortuna Divina, S.A. Agencia Reforma Evaluación de control interno Verificación de dispositivos de seguridad

	HORA						
Hora de activación de alarma[	13:15			TIEMPO			
Hora de respuesta	13:17			2 minutos			
Observaciones:	Para la activación de alarma, se presionó botón de pánico ubicado el área de bóveda	na, se presionó	botón de pánico	ubicado el área	de bóveda		
	INVENTARIO DE DISPOSITIVOS INSTALADOS EN LA AGENCIA	SPOSITIVOS IN	STALADOS EN	LA AGENCIA			
Dispositivo	Lobby	Oficina Jefe	Oficina Jefe   Área Bóveda	Área Receptores	Área Servicio al Cliente	Sanitarios	
					č	C a	
Cámaras CCTV	S	S	S	S	20	ON	$\overline{}$
Botones de Pánico	SI	SI	S	SI	<u>S</u>	SI	7-7-
Infrarrojos	S	SI	SI	S	SI	S	
Sensor de vibración	SI	ON	SI	ON	ON	18	T T
Puerta Esclusa	ON	ON	SI	ON	ON	ON	<del></del>
Extinguidores	SI	ON	S	SI	S	ON	
Detector Humo	S	IS	SI	S	S	ON	$\top$
Observaciones:	Derivado de la ubicación fisica de la Agencia, únicamente se cuenta con un guardia de seguridad	I fisica de la Ager	ıcia, únicamente	se cuenta con u	In guardia de	seguridad	

ЬТ	T	T 2/2
Descripción	Auditor	Fecha
Preparado por	C.Y.Q.S.	11/02/2016
Revisado por	E.A.N.F.	16/03/2016

Banco Fortuna Divina, S.A. Agencia Reforma Evaluación de control interno Actividades de control / Dispositivos de seguridad

Procedimiento para evaluación de dispositivos de	Cumplimiento	iento	
seguridad	Si	oN	Observación
1. Al finalizar la jornada se debe temporizar la bóveda y	>		Al momento de ingresar al área de bóveda, se observó que previamente se ingresó la clave del
armar el sistema de alarma.	<		temporizador, así como se desarmó el sistema de alarma
			Se cotejó registros del sistema de seguridad y
2. Realizar una prueba de alarma de forma semanal.		×	registro auxiliar, determinando que no se
			realizan las pruebas semanales
3. Utilizar el detector de metales durante la jornada	<b>×</b>		Se observó que el guardia de seguridad utiliza el
laboral.	۲		detector de metales con todos los clientes
4. Verificar periódicamente la fecha de vencimiento de	>		Los extinguidores poseen fecha de caducidad
los extinguidores.	<		30-06-2016

PT	U	1/2
Descripción	Auditor	Fecha:
Preparado por	C.Y.Q.S.	12/02/2016
Revisado por	E.A.N.F.	17/03/2016

### Banco Fortuna Divina, S.A. Agencia Reforma Evaluación de control interno Información y Comunicación

### a) Procesos de información

Para la generación de información se utilizan los siguientes aplicativos:

No.	Sistema	Información a generar
1	Caja operativa	a) Saldos de efectivo para bóveda y receptores
,	Caja operativa	b) Detalle de transacciones de caja
		a) Saldos de inventario
2	Formas en blanco	b) Asignación a los clientes
		c) Reporte de asignaciones diarias
2	Contobilidad	a) Saldos diarios por cuenta
3	Contabilidad	b) Ingreso de registros contables
		a) Envío de documentación por área administrativa
4	Mensajería	b) Estatus de recepción por área administrativa
	-	c) Control de documentación física de transacciones

La información presenta los siguientes atributos de calidad:

Calidad de la información	Observación
Contenido adecuado	Presenta el detalle de la información.
Es oportuna	Se genera en cualquier momento y en un tiempo adecuado.
Es actualizada	Es la última información disponible en la base de datos.
Exactitud	Los datos son correctos al cotejarlos con otra fuente.
Es accesible	De acuerdo a los perfiles asignados, los usuarios la obtienen con facilidad.

Al contar con procesos automatizados para generar información, se fortalece el control interno, ya que le permite al jefe de agencia realizar procesos de revisión; asimismo, brindar información de reporte fiable.

Lic. César Yovanni Quevedo Solares Auditor

PT	U	2/2
Descripción	Auditor	Fecha
Preparado por	C.Y.Q.S.	12/02/2016
Revisado por	E.A.N.F.	17/03/2016

Banco Fortuna Divina, S.A.
Agencia Reforma
Evaluación de control interno
Información y Comunicación

### b) Procesos de comunicación

Se proporcionan comunicaciones para todo el personal de las agencias, respecto a los procedimientos y otras actividades.

Los medios utilizados son los siguientes:

No.	Comunicación	Medio utilizado
1	Procedimientos	a) Correo electrónico de forma semanal, nuevos y actualizados     b) Link en intranet para consulta de documentos     c) Documentos escritos     d) Capacitaciones
2	Filosofía del Banco	a) Correo electrónico     b) Conferencias y capacitaciones
3	Estrategias de recursos humanos	a) Correo electrónico b) Material informativo
4	Código de ética	a) Correo electrónico     b) Boletines informativos     b) Capacitaciones

Al respecto el personal de la agencia recibe mensajes claros acerca de la gestión de riesgos del banco; mediante los cuales, puede ejercer sus actividades.

PT		^
Descripción	Auditor	Fecha
Preparado por	C.Y.Q.S.	13/02/2016
Revisado por	E.A.N.F.	18/03/2016

Banco Fortuna Divina, S.A. Agencia Reforma Evaluación de control interno Supervisión

Supervision

En el proceso de agencia se realiza una supervisión permanente, mediante las siguientes actividades:

	Diaria	Operativo, información y cumplimiento Diaria	Hoja de autocontrol	Autocontrol operativo	Jefe de Agencia
	Mensual	Operativo, información y cumplimiento   Mensual	Hoja de supervisión	Evaluaciones del proceso transaccional Hoja de supervisión	Director Regional
<u>-</u>	Planificación anua	Informe de auditoría   Operativo, información y cumplimiento   Planificación anual	Informe de auditoría	Evaluaciones del proceso transaccional	Auditoría Interna
	Frecuencia	Objetivo	Metodología	Supervisión	Quién evalúa

Lo descrito coadyuva para la adecuada gestión de riesgos mediante la supervisión de los componentes de control interno.

Lic. César Yovanni Quevedo Solares

Auditor

121

### 4.6 Informe

### Banco Fortuna Divina, S.A. Gerencia de Auditoría Interna

### INFORME DE AUDITORÍA INTERNA AG-027-2016

Guatemala, 28 de marzo de 2016

Señores

Consejo de Administración

Banco Fortuna Divina, S.A.

Señores Consejo de Administración:

De conformidad con nuestro programa anual de auditoría, hemos concluido con la evaluación del cumplimiento de procedimientos aplicados en el proceso operativo de agencia Reforma, tomando para el efecto los componentes de control interno. La revisión de dicha actividad fue realizada por el Lic. César Yovanni Quevedo Solares del día 01 al 25 de febrero del año 2016, con base a nombramiento GAI-10-2016 emitido por parte del Gerente de Auditoría Interna y nombramiento AG-11-2016 emitido por parte del Director de Auditoría Interna.

### **ALCANCE DEL TRABAJO**

Evaluar el cumplimiento de procedimientos aplicados en el proceso operativo de agencia Reforma, con base a los componentes de control interno según informe COSO ERM.

### **RESULTADOS**

Derivado de nuestra revisión, se determinaron las siguientes áreas de mejora:

### Hallazgo No. 1

El procedimiento autorizado por el Consejo de Administración para la emisión de cheques de caja indica lo siguiente en su numeral 4:

El cheque de caja debe poseer dos firmas registradas en el sistema, según autorización tipo "A" y "B", debiendo realizar la gestión de actualización al presentarse cambios.

Asimismo en el numeral 5 indica lo siguiente:

Se debe conformar el archivo de documentación que respalda la operación de emisión de cheque de caja: solicitud autorizada, fotocopia de DPI, voucher del cheque firmado de conformidad según recepción.

### Aspecto a mejorar

- ➤ El jefe de agencia al momento de firmar los cheques de caja no verifica en el sistema las firmas registradas.
- Al momento de la operación, se solicita el documento personal de identificación para verificar la identidad del cliente; sin embargo, no se obtiene una fotocopia para documentar el archivo de control auxiliar.

### Causa

- Incumplimiento del procedimiento por parte del jefe de agencia.
- > Falta de conocimiento del procedimiento en el área de servicio al cliente.

### Efecto

- Respaldo inadecuado en la documentación de las operaciones de cheques de caja.
- > Operaciones no autorizadas en el proceso operativo de cheques de caja.

### Recomendaciones

- ➤ Realizar la gestión para la actualización de firmas registradas en la cuenta de cheques de caja de agencia Reforma y remitir a verificación de firmas el expediente debidamente actualizado y en lo sucesivo verificar en sistema previo a firmar los cheques de caja.
- Retroalimentar al personal de servicio al cliente acerca del contenido del procedimiento para la emisión de cheques de caja y adjuntar a la documentación del archivo de control auxiliar la fotocopia del documento personal de identificación del cliente.

### Hallazgo No. 2

El procedimiento autorizado por el Consejo de Administración para entrega de libretas de ahorro no contiene la revisión que debe realizar el jefe de agencia al final de la jornada, mediante la generación de un reporte de libretas asignadas en el sistema.

### Aspecto a mejorar

El jefe de agencia autoriza en el sistema las libretas asignadas a los clientes y al final de la jornada no realiza ninguna verificación.

### Causa

> El procedimiento de libretas de ahorro no contiene el lineamiento para la supervisión de libretas asignadas en el sistema.

### **Efecto**

- Operaciones no autorizadas en cuentas de ahorro mediante asignación no autorizada de libretas de ahorro.
- Respaldo inadecuado en documentación contenida en registros de control auxiliar respecto a la supervisión del jefe de agencia.

### Recomendaciones

- > Actualizar el procedimiento de libretas de ahorro, a fin de establecer la supervisión del jefe de agencia mediante la generación del reporte de libretas asignadas durante la jornada laboral.
- ➤ Emitir el comunicado correspondiente a las agencias respecto al procedimiento actualizado de libretas de ahorro para fortalecer el proceso de documentación contenida en registros de control auxiliar con evidencia de la supervisión del jefe de agencia.

### Hallazgo No. 3

El procedimiento autorizado por el Consejo de Administración de chequeras en custodia indica en el numeral 5 lo siguiente:

Las chequeras deberán custodiarse en la agencia durante un (1) mes, posterior se deben depurar emitiendo acta administrativa y anular en sistema.

### Aspecto a mejorar

No se realiza una supervisión de las chequeras, a partir de la fecha de recepción para validar el tiempo de custodia.

### Causa

- > Incumplimiento del procedimiento.
- Falta de supervisión por parte del jefe de agencia y asistente de servicio al cliente.

### **Efecto**

- > Operaciones no autorizadas en cuentas monetarias de los clientes al ser utilizadas las chequeras.
- > Falta de razonabilidad en registros de control auxiliar, respecto a las fechas establecidas de depuración.

### Recomendaciones

- Cumplir con el procedimiento establecido para depurar las chequeras que presenten más de un mes en custodia, emitiendo el acta y anulación de las mismas en el sistema.
- ➤ Fortalecer el proceso de supervisión por parte del jefe de agencia y asistente de servicio al cliente para determinar según fechas de recepción el tiempo de custodia de las chequeras.

### Hallazgo No. 4

El procedimiento autorizado por el Consejo de Administración para activación de cuentas indica en su numeral 5 lo siguiente:

Solicitar al jefe de agencia autorización para activación de cuenta, quien deberá colocar su firma y sello para respaldar la operación.

### Aspecto a mejorar

La asistente de servicio al cliente traslada el formulario de activación de cuenta al jefe de agencia, para verificación y autorización; sin embargo, al concluir el jefe de agencia no coloca su firma y sello como evidencia de la autorización.

#### Causa

- Incumplimiento del procedimiento.
- Inadecuada supervisión por parte del jefe de agencia.

#### **Efecto**

- > Falta de respaldo en registros de control auxiliar, según formularios.
- Procesos no autorizados de activación de cuentas.

#### Recomendaciones

- Cumplir con el procedimiento de activación de cuentas debiendo consignar la firma y sello del jefe de agencia en los formularios de activación de cuenta como evidencia de su autorización.
- ➤ Fortalecer el proceso de supervisión, a fin de validar que la documentación contenida en los registros de control auxiliar presente toda la información requerida para respaldar las operaciones realizadas.

## Hallazgo No. 5

El procedimiento autorizado por el Consejo de Administración indica lo siguiente en su numeral 4 y 6 respectivamente:

➤ En montos superiores a Q5,000.00 se deberá requerir autorización del jefe de agencia, quien debe colocar firma y sello en la boleta de retiro.

➤ El jefe de agencia debe validar las alertas que genera el sistema en operaciones superiores a Q5,000.00, imprimir el reporte y validar con boletas de retiro de ahorro.

## Aspecto a mejorar

- ➤ Los receptores al momento de realizar la operación en ventanilla, no requieren autorización del jefe de agencia, por lo que las boletas carecen de la información requerida.
- ➤ El jefe de agencia no da lectura a los mensajes de alerta que emite el sistema y al final de la jornada no genera el reporte de operaciones superiores a Q5,000.00 para cotejar con la documentación física.

#### Causa

- Incumplimiento del procedimiento.
- Falta de supervisión por parte del jefe de agencia.

#### **Efecto**

- Operaciones no autorizadas en cuentas de ahorro.
- Falta de evidencia de la supervisión realizada por parte del jefe de agencia, según boletas de retiro contenidas en registros de control auxiliar.

#### Recomendaciones

- ➤ Girar instrucción a los receptores, con la finalidad de requerir su autorización en las operaciones de retiro de ahorro superiores a Q5,000.00.
- ➤ Cumplir con el procedimiento establecido, debiendo dar lectura a las alertas enviadas del sistema, imprimir el reporte y validar con boletas físicas, con la finalidad de establecer la razonabilidad de las mismas y que todas cuenten con su autorización.

## Hallazgo No. 6

El procedimiento autorizado por el Consejo de Administración para apertura de cuentas persona individual, indica en su numeral 5 y 6 lo siguiente:

- > Solicitar recibo de servicios (agua, luz, teléfono).
- ➤ El jefe de agencia debe supervisar que el expediente contenga toda la documentación requerida mediante verificación de requisitos y enviarlo al área de verificación para grabar la firma registrada en sistema.

El procedimiento autorizado por el Consejo de Administración para apertura de cuentas persona jurídica, indica en su numeral 3 y 10 lo siguiente:

- Solicitar copia completa del documento personal de identificación de otros firmantes.
- ➤ El jefe de agencia debe supervisar que el expediente contenga toda la documentación requerida mediante verificación de requisitos y enviarlo al área de verificación para grabar la firma registrada en sistema.

#### Aspecto a mejorar

- ➤ La asistente de servicio al cliente en el momento de aperturar la cuenta, no verifica con el cliente la documentación requerida y establecer que la misma se encuentra completa.
- > Al concluir la jornada, el expediente es remitido a verificación sin ser supervisado por parte del jefe de agencia.

## Causa

- Incumplimiento del procedimiento.
- > Falta de supervisión, tanto del jefe de agencia como de la asistente de servicio al cliente.

#### Efecto

- > Retención de la cuenta en el área de verificación.
- ➤ Limitación al cliente para realizar operaciones en su cuenta, ya que no posee firma registrada en el sistema.
- > Apertura no autorizada de cuentas.

#### Recomendaciones

- Cumplir con el procedimiento establecido para que los expedientes de apertura de cuenta, tanto individual como jurídica, contengan toda la documentación requerida, debiendo realizar el proceso de supervisión correspondiente.
- ➤ Girar instrucción a la asistente de servicio al cliente, a fin verificar la documentación de apertura de cuenta previo a que el cliente se retire.

## Hallazgo No. 7

El procedimiento autorizado por el Consejo de Administración para detección de operaciones de lavado de dinero, indica lo siguiente en su numeral 4:

Ingresar información completa y razonable en los formularios para el inicio de relaciones y en transacciones de efectivo en moneda nacional o extranjera que superen el monto de diez mil dólares.

#### Aspecto a mejorar

En el área de ventanilla el cliente brinda la información para llenar el formulario; sin embargo, no se verifica que la misma sea razonable, el receptor firma como responsable de llenar el formulario y el jefe de agencia autorizando la operación.

#### Causa

- > Incumplimiento del procedimiento.
- Incumplimiento de lo descrito en el Decreto Número 67-2001 Ley Contra el Lavado de Dinero u Otros Activos.
- > Falta de verificación del jefe de agencia y receptor.

#### Efecto

- Sanciones por parte de la Intendencia de Verificación Especial.
- > Información no razonable en formularios de las operaciones en efectivo.
- Operaciones de lavado de dinero.

#### Recomendaciones

- ➤ Cumplir con el procedimiento, debiendo ingresar información completa y razonable en los formularios IVE-BA-03 para el registro de transacciones en efectivo superiores a US\$10,000.00.
- Realizar una adecuada revisión de la información consignada en los formularios IVE-BA-03 previo a consignar la firma de los funcionarios que ingresan y autorizan la información.

## Hallazgo No. 8

El procedimiento autorizado por el Consejo de Administración para evaluación de dispositivos de seguridad, en su numeral 2 indica lo siguiente:

Realizar pruebas de alarma de forma semanal.

#### Aspecto a mejorar

El jefe de agencia no realiza pruebas de alarma para establecer el adecuado funcionamiento de los dispositivos de seguridad.

#### Causa

Incumplimiento de procedimiento.

#### **Efecto**

- > Incertidumbre respecto al adecuado funcionamiento de los dispositivos.
- Vulnerabilidad respecto a eventos como robo y/o asalto.

#### Recomendación

> Cumplir con el procedimiento establecido debiendo realizar la prueba semanal de alarma y establecer su adecuado funcionamiento.

#### Comentarios del auditado:

El personal de agencia Reforma, está de acuerdo con los aspectos a mejorar y con las acciones a tomar, e inician a adoptar las medidas correctivas.

El Departamento de Auditoría Interna desea expresar su agradecimiento por la cooperación recibida durante la revisión por parte del personal y funcionarios de dicho departamento.

Atentamente,

Lic. César Yovanni Quevedo Solares Auditor

Lic. Enrique Alberto Navas Foronda Director de Auditoría Interna

Lic. Roberto Ayala Colmenares Gerente de Auditoría Interna

#### CONCLUSIONES

- 1. El Control interno en Banco Fortuna Divina, S.A. es muy importante, dado que proporciona un grado de seguridad razonable en cuanto a la consecución de objetivos, siendo responsabilidad de la administración diseñar los procesos de control correspondientes, tomando en consideración el cumplimiento de la normativa legal vigente; en este caso, la Ley de Bancos y Grupos Financieros y sus reformas la cual indica que debe establecerse un sistema de control interno adecuado a la naturaleza y escala de los negocios.
- 2. La auditoría interna a la fecha agrega valor y mejora las operaciones, mediante la emisión de recomendaciones derivado de la evaluación y verificación del cumplimiento de procedimientos, aportando con ello que los objetivos de Banco Fortuna Divina, S.A. se cumplan, ya que su actividad minimiza los riesgos en el proceso operativo de las agencias y se encuentra relacionada al cumplimiento de normativa legal vigente, dado que la Ley de Bancos y Grupos Financieros y sus reformas indica que debe ser una unidad administrativa responsable de velar porque el personal cumpla con los controles establecidos
- 3. El Banco Fortuna Divina, S.A. ha establecido las actividades de control que consisten en políticas y procedimientos para las operaciones que se realizan en la agencia bancaria; lo cual, es importante para asegurar que se da respuesta a los riesgos identificados.
- 4. La evaluación de los riesgos es importante para permitir considerar la amplitud de los eventos que pueden afectar la consecución de los objetivos, observando la incertidumbre de los eventos, se debe realizar una evaluación sobre la probabilidad del riesgo y su impacto, para determinar cómo responder a ellos dentro de las tolerancias al riesgo.

#### **RECOMENDACIONES**

- 1. El Banco Fortuna Divina, S.A. deberá diseñar los procesos de control para que las operaciones que se realizan en las agencias sean adecuadas a la naturaleza y escala de sus negocios y así lograr los objetivos que se han establecido, para lo cual deberá considerar la comunicación y capacitación para los colaboradores, transmitiendo para el efecto claramente la importancia de la responsabilidad de cada uno en el proceso de control; lo cual, permitirá minimizar el impacto al momento de una contingencia derivado del incumplimiento de las actividades de control.
- 2. La administración del Banco Fortuna Divina, S.A. deberá velar para que la auditoría interna realice las evaluaciones al cumplimiento de actividades de control en las agencias en un tiempo oportuno para detectar deficiencias que generan riesgos, con la finalidad de obtener los objetivos que se han propuesto, ya que la evaluación de control interno es una de las funciones normales de la auditoría interna.
- 3. La administración del Banco Fortuna Divina, S.A. deberá dar un ejemplo de comportamiento con la finalidad de garantizar el cumplimiento de normas éticas ya que los colaboradores tienden a imitar a sus superiores; sin embargo, es importante establecer las sanciones a los colaboradores que incumplan con procedimientos que afecten los objetivos de la institución como precedente en futuras contingencias.
- 4. Para el Banco Fortuna Divina, S.A. el proceso de supervisión asegura que el control interno continúa funcionando adecuadamente; en tal sentido, deberá fortalecer dicho proceso derivado del incremento transaccional en las agencias bancarias.

## REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Asamblea Nacional Constituyente. Constitución Política de la República de Guatemala y sus reformas. Guatemala, mayo 1985. 159 Págs.
- Comité de Supervisión Bancaria de Basilea. Marco para los Sistemas de Control Interno en las Organizaciones Bancarias. Basilea Septiembre 1998.
   29 Págs.
- Committee of Sponsoring Organizations of the Treadway Commission (COSO). Gestión de Riesgos Corporativos Marco Integrado. Estados Unidos, 2005. 151 Págs.
- Congreso de la República de Guatemala. Código de Comercio de Guatemala y sus reformas. Decreto Número 2-70. Guatemala 2001. 301 Págs.
- Congreso de la República de Guatemala. Ley Contra el Lavado de Dinero u Otros Activos. Decreto Número 67-2001. Guatemala, 2001. 15 Págs.
- 6. Congreso de la República de Guatemala. Ley de Actualización Tributaria y sus reformas. Decreto Número 10-2012. Guatemala 2012. 81 Págs.
- Congreso de la República de Guatemala. Ley de Bancos y Grupos Financieros y sus reformas. Decreto Número 19-2002. Guatemala 2002. 49 Págs.
- Congreso de la República de Guatemala. Ley del Impuesto al Valor Agregado y sus reformas: Decreto Número 27-92. Guatemala 1992. 33 Págs.
- Congreso de la República de Guatemala. Ley de Libre Negociación de Divisas. Decreto Número 94-2000. Guatemala, 2001. 5 Págs.

- Congreso de la República de Guatemala. Ley de Supervisión Financiera.
   Decreto Número 18-2002. Guatemala, 2002. 12 Págs.
- 11. Congreso de la República de Guatemala. Ley Orgánica del Banco de Guatemala y sus reformas. Decreto Número 16-2002. Guatemala, 2002. 23 Págs.
- 12. Congreso de la República de Guatemala. Ley para Prevenir y Reprimir el Financiamiento del Terrorismo. Decreto Número 58-2005. Guatemala, 2005. 11 Págs.
- 13. Fonseca Borja, René. Auditoría Interna, un enfoque moderno de Planificación, Ejecución y Control. Guatemala. Artes Gráficas Acrópolis, 2004. 595 Págs.
- 14. Irvin N. Gleim. El Rol de la Actividad de Auditoría Interna en Gobierno, Riesgo y Control. Estados Unidos, 2006. 414 Págs.
- 15. Instituto de Auditoría Interna. Marco Para la Práctica Profesional de Auditoría Interna. Estados Unidos, 2013. 159 Págs.
- 16. Manuales de políticas y procedimientos obtenidos en el trabajo de campo realizado. Guatemala, 2015. 56 Págs.
- Superintendencia de Bancos. ABC De Educación Financiera. Guatemala,
   2015. 75 Págs.
- 18. Superintendencia de Bancos. Suplemento Mensual de Información de instituciones sujetas a la vigilancia e inspección de la Superintendencia de Bancos. Guatemala, 2016. 31 Págs.
- 19. Zoila Esperanza Roldán de Morales. Auditoría de una Empresa Comercial Pasivos, Patrimonio y Resultados. Guatemala, 2002. 192 Págs.

# Web grafía

- 20. <a href="http://www.banguat.gob.gt./">http://www.banguat.gob.gt./</a> Banco de Guatemala. <a href="http://www.banguat.gob.gt./">Historia del Sistema</a> Bancario en Guatemala. Guatemala, marzo 2016.
- 21. <a href="http://www.sib.gob.gt/">http://www.sib.gob.gt/</a> Superintendencia de Bancos de Guatemala. <a href="http://www.sib.gob.gt/">Instituciones Bancarias Autorizadas para operar en Guatemala.</a> Guatemala, marzo 2016.